

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Manizales, noviembre 20 de 2019

Señores MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Edificio Murillo Toro Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso adelantado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuyo objeto consiste en la "Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D, para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento."

De acuerdo con lo anterior, declaro:

1. Que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia, ni en la causal de inhabilidad contemplada en el numeral.
2. Que conozco el Pliego de Condiciones del presente proceso, adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los servicios, aceptando cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
3. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior se deriven.
4. Igualmente declaro, bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta, es veraz y susceptible de comprobación.
5. Que acepto los ítems establecidos para el desarrollo de la concesión para la prestación del servicio de Radiodifusión Sonora.
6. Que entiendo que en caso de que mi propuesta sea seleccionada como viable, debo adelantar todos los trámites establecidos en el artículo 90 de la Resolución 415 de 2010, de cara a obtener la licencia de concesión para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora, para la instalación y

operación de la emisora comunitaria y para el uso del espectro radioeléctrico asignado, so pena de que si al vencimiento de los términos previstos en el artículo en mención, no he presentado o acreditado a satisfacción la documentación señalada, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cancelará la viabilidad de adjudicación.

- 7. Que conozco y acepto en todo, las leyes generales y especiales aplicables a esta convocatoria.
- 8. Que conozco y me comprometo a cumplir el Compromiso Anticorrupción descrito en el presente Pliego.
- 9. Que leí cuidadosamente el Pliego de Condiciones y elaboré mi propuesta ajustada al mismo. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
- 10. Que he conocido el siguiente pliego de condiciones y adendas del proceso de convocatoria pública, así:

_____ de fecha _____

11. Que he conocido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas:

_____ de fecha _____

_____ de fecha _____

12. Que mi propuesta se resume así:

FUNDACIÓN IMPACTO SOCIAL
 NIT: 900934314-0
SEBASTIÁN TRUJILLO JIMÉNEZ

13. Que la siguiente información tiene el carácter de reservado de acuerdo con la ley y por lo tanto no podrá ser divulgada a terceros:

14. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: CR 27 # 18-44 Ciudad: Manizales Teléfono(s): 3128439117 Correo Electrónico: contacto@fundacionimpactosocial.org -sebastiantrujillo@fundacionimpactosocial.org

~~Atentamente,~~

SEBASTIÁN TRIJILLO JIMÉNEZ

Representante Legal

CC 1053769645

15. Que acepto ser notificado por medios electrónicos, al correo electrónico contacto@fundacionimpactosocial.org -sebastiantrujillo@fundacionimpactosocial.org, en los términos contemplados en los artículos 56 y 67 de la Ley 1437 de 2011.

NOTA: Esta carta debe estar firmada por el representante legal o el apoderado debidamente facultados.

ANEXO 2 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Manizales Noviembre 20 de 2019

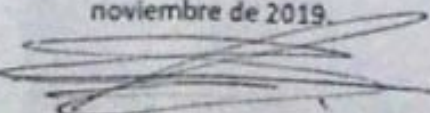
Señores MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Edificio Murillo Toro Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Sebastián Trujillo Jiménez, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de **Fundación Impacto Social (FIS)**, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos incurso en causal de inhabilidad alguna para ser concesionarios para la prestación del servicio de radiodifusión sonora, ni para contratar con el Estado.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de selección No.001 DE 2019.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de selección Convocatoria Pública No. 001 de 2019, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los 12 días del mes de noviembre de 2019.



SEBASTIÁN TRUJILLO JIMÉNEZ
Representante Legal
CC 1053769645



CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
FUNDACION IMPACTO SOCIAL (FIS)

Fecha expedición: 2019/11/20 - 16:06:33 **** Recibo No. S000437760 **** Num. Operación. 01-AUXCER1-20191120-0111

CODIGO DE VERIFICACIÓN G8NryNGcCp

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION IMPACTO SOCIAL (FIS)
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900934314-0
ADMINISTRACIÓN DIAN : MANIZALES
DOMICILIO : MANIZALES

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0017049
FECHA DE INSCRIPCIÓN : MARZO 25 DE 2015
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 11 DE 2019
ACTIVO TOTAL : 5,300,802.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 8 9A-06
BARRIO : CHIPRE
MUNICIPIO / DOMICILIO: 17001 - MANIZALES
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3128439117
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : contacto@fundacionimpactosocial.org
SITIO WEB : fundacionimpactosocial.org

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 8 9A-06
MUNICIPIO : 17001 - MANIZALES
BARRIO : CHIPRE
TELÉFONO 1 : 3128439117
CORREO ELECTRÓNICO : contacto@fundacionimpactosocial.org

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : contacto@fundacionimpactosocial.org

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 59499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 17 DE MARZO DE 2015 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA

CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

FUNDACION IMPACTO SOCIAL (FIS)



Fecha expedición: 2015/11/20 - 16:06:23 **** Recibo No. 5095437750 **** Num. Operación. 01-ALXCR1-20151120-0111

CODIGO DE VERIFICACIÓN G8NryHQcCp

CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19803 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE MARZO DE 2015, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURÍDICA DENOMINADA FUNDACION IMPACTO SOCIAL (FIS).

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: GOBERNACION DE CALDAS

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: ESTA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO SE CONSTITUYE PARA DAR RESPUESTA A NECESIDADES FUNDAMENTALES DE LAS PERSONAS, TALES COMO; LA CONSTANTE BÚSQUEDA DE NUEVAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA INTEGRACIÓN EN TODOS LOS NIVELES COMO MEDIO DE CONSTRUIR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA, LA ATENCIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO, EL ACCESO A LA JUSTICIA Y SERVICIOS TRIBUTARIOS, PROPENDER Y CONTRIBUIR A LOGRAR EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA PAZ EN LA NACIÓN COLOMBIANA Y DE MÁS POLÍTICAS FIJADAS POR LA ASAMBLEA.

LA FUNDACIÓN NACE COMO UN PROYECTO E INICIATIVA JOVEN, INTERNACIONALISTA, DEMOCRÁTICA, CRÍTICA Y AUTOCRÍTICA, ACTIVA Y SOLIDARIA, CON EL OBJETIVO DE CREAR UNA ESTRUCTURA CAPAZ DE PRESENTAR Y COORDINAR INICIATIVAS, PROYECTOS, ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y EL ESTADO COLOMBIANO CON EL APOYO DE APORTES Y CAPITALES NACIONALES Y EXTRANJEROS. TRABAJANDO POR UNA MEJOR INTEGRACIÓN SOCIAL, PARA LO CUAL SE REALIZARÁN, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: PRESTAR EL SERVICIO DE ASESORÍAS JURÍDICAS EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL DERECHO. REPRESENTACIÓN DE CAUSAS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS PROPENDIENDO POR UNA EFICIENTE LABOR CON PROPÓSITOS SOCIALES. ESTUDIAR, INVESTIGAR, DIVULGAR, CAPACITAR Y ACCIONAR EN BENEFICIO DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES DE LAS PERSONAS DEL ESTADO COLOMBIANO. GESTIÓN E IMPULSO DE INICIATIVAS SOCIALES. PROPORCIONAR EL SERVICIO DE CONSULTORIAS EN ÁREAS EN LAS CUALES LA FUNDACIÓN TENGA LA CAPACIDAD TÉCNICA, HUMANA Y FINANCIERA PARA CONCRETAR LAS MISMAS, LIDERANDO Y EJECUTANDO PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y PLANEACIÓN SOCIAL, DE DESARROLLO HUMANO, ECONÓMICO E INVESTIGACIÓN. DESARROLLAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE FORMACIÓN COMUNITARIA, DEMOCRÁTICA, EMPRESARIAL, Y CÍVICA; DE PREVENCIÓN EN MEDIO AMBIENTE; DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA, CULTURAL, E INVESTIGATIVA; DE CRECIMIENTO DEL POTENCIAL HUMANO Y EMPRESARIAL EN CULTURA CIUDADANA, CONVIVENCIA PACÍFICA, RECREACIÓN, DEPORTES, MODERNIZACIÓN DEL ESTADO, ORGANIZACIÓN COMUNITARIA, OBRAS CIVILES, TURISMO SOCIAL Y ECOLÓGICO, CONSULTORIAS, INTERVENTORÍA, ASISTENCIA TÉCNICA Y ASESORÍAS. LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS CON TODO TIPO DE INSTITUCIONES Y ENTIDADES QUE PRESTEN SERVICIOS ANÁLOGOS A LOS ANTERIORES. REALIZAR CUALQUIER CLASE DE NEGOCIO JURÍDICO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN.

LOS ANTERIORES OBJETIVOS ESTÁN DIRIGIDOS A TODAS LAS PERSONAS, EN ESPECIAL A LAS DE BAJOS RECURSOS, COMUNIDADES O REGIONES EN DONDE LA FUNDACIÓN HAGA PRESENCIA, PROPENDIENDO POR QUE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN VULNERABLE TENGAN LA OPORTUNIDAD DE ACCEDER A SERVICIOS OFRECIDOS, PROPENDIENDO POR LOGRARASÍ LOS FINES DEL ESTADO COLOMBIANO.

PARA LLEVAR A CASO SU OBJETIVO, LA FUNDACIÓN PUEDE ADQUIRIR, USUFRUCTUAR, GRAVAR O LIMITAR, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO O A CUALQUIER OTRO TÍTULO TODA CLASE DE MUEBLES E INMUEBLES Y ENAJENARLOS CUANDO POR RAZONES DE NECESIDAD O CONVENIENCIA FUERE ACONSEJABLE; TOMAR DINERO EN MUTUO Y CELEBRAR TODAS LAS OPERACIONES DE CRÉDITO QUE LE PERMITAN OBTENER LOS FONDOS U OTROS ACTIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN, CONFORME A LA LEY, PODRÁ SUSCRIBIR CONTRATOS DE CARÁCTER CIVIL, COMERCIAL, CON ENTIDADES DEL ESTADO

CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

FUNDACION IMPACTO SOCIAL (FIS)

Fecha expedición: 2018/11/29 - 16:06:33 **** Recibo No. 5000437760 **** Num. Operación: 01-ALDCER1-20181129-0111

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN G8NryNQcCp

Cámara de Comercio
de Manizales

O DE CUALQUIER OTRA CLASE DE PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, TANTO NACIONALES COMO EXTRANJERAS, QUE GUARDEN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO GENERAL EXPRESADO AL INICIO DE ESTE ARTÍCULO; Y EJECUTAR TODO AQUELLO QUE TENGA COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES, LEGAL O CONVENCIONALMENTE, DERIVADAS DE LA EXISTENCIA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA FUNDACIÓN.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$5.000.000

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 17 DE MARZO DE 2015 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19803 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE MARZO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ARCILA LOPEZ NICOLAS FELIPE	CC 75.085.342

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 17 DE MARZO DE 2015 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19803 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE MARZO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARULANDA RUIZ ALEX LEONARDO	CC 80.154.747

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 17 DE MARZO DE 2015 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19803 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE MARZO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SIERRA VELEZ ANDRES	CC 75.094.190

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - SUPLENTES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 17 DE MARZO DE 2015 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19803 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE MARZO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	PAVA ZULUGA SANTIAGO	CC 16.079.721

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 17 DE MARZO DE 2015 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19803 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE MARZO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	VASQUEZ CASTAÑO ANDRES MAURICIO	CC 75.091.469



CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

FUNDACION IMPACTO SOCIAL (FIS)

Fecha expedición: 2019/11/29 - 16:06:34 **** Recibo No. S000437750 **** Num. Operación. 01-AUXCER1-20191120-0111

CODIGO DE VERIFICACIÓN G8NryNQcCp

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 17 DE MARZO DE 2015 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19803 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE MARZO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	TRUJILLO JIMENEZ SEBASTIAN	CC 1,053,769,645

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 17 DE MARZO DE 2015 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19803 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE MARZO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	TRUJILLO JIMENEZ SEBASTIAN	CC 1,053,769,645

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 17 DE MARZO DE 2015 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19803 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE MARZO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ARCILA LOPEZ NICOLAS FELIPE	CC 75,085,342

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

ES FACULTAD DE LA ASAMBLEA GENERAL, ENTRE OTRAS, LA SIGUIENTE: - AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL LA CONTRATACIÓN QUE SUPERE LOS 100 SMLMV.

JUNTA DIRECTIVA ESTA CONFORMADA POR: PRESIDENTE, SUPLENTE DEL PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, SUPLENTE DEL PRESIDENTE, SECRETARIO, Y SUPLENTE DEL SECRETARIO.

ES FUNCION DE LA JUNTA DIRECTIVA, ENTRE OTRAS, LA SIGUIENTE: - AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA CONTRATAR EN CUANTIA QUE VA DESDE LOS 50 HASTA LOS 150 SMLMV.

REPRESENTANTE LEGAL. SU REPRESENTACIÓN EN JUICIO Y FUERA DE JUICIO, Y LA GESTIÓN ESTARÁN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL Y UN SUPLENTE QUE EJERCERÁ LAS FUNCIONES DEL TITULAR EN CASO DE FALTA ABSOLUTA O TEMPORAL DEL MISMO, PARAGRAFO: EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE SERÁ EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA Y SÓLO EJERCERÁ COMO TAL EN AUSENCIAS TEMPORALES Y ABSOLUTAS MIENTRAS, SE ESCOGE UN NUEVO REPRESENTANTE.

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: - REPRESENTAR A LA FUNDACIÓN ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL. - EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y EN LOS ESTATUTOS. - AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES E INTERESES DE LA FUNDACIÓN. - TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES DE LA FUNDACIÓN, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS E IMPARTIRLES LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE ELLA. - CUMPLIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTA LA JUNTA DIRECTIVA,

7

CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

FUNDACION IMPACTO SOCIAL (FIS)

Fecha expedición: 2019/11/20 - 16:08:34 **** Recibo No. S000437760 **** Num. Operación. 01-AUXCER1-20191120-0111

CODIGO DE VERIFICACIÓN G8NryNQcCp



Y EN PARTICULAR, SOLICITAR AUTORIZACIONES PARA LOS NEGOCIOS QUE DEBE APROBAR PREVIAMENTE LA ASAMBLEA GENERAL, SEGÚN LO DISPONEN LAS NORMAS DEL PRESENTE ESTATUTO. - CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN. - CONTRATAR LIBREMENTE EN UNA CUANTÍA NO SUPERIOR A LOS 50 SMLMV. EN CUANTÍA SUPERIOR, DEBERÁ CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. - LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE ASIGNEN LAS NORMAS LEGALES, LA JUNTA DIRECTIVA Y LAS QUE LE CORRESPONDAN POR NATURALEZA DE SU CARGO.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5.800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (S0)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://ulmanizales.comercamarias.cotv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación G8NryNQcCp.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***


ANEXO 3 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES PARAFISCALES.

Manizales Noviembre 20 de 2019

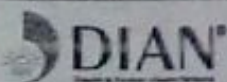
Señores MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Edificio Murillo Toro Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Yo **SEBASTIAÁN TRUJILLO JIMÉNEZ**, de representante legal de la Fundación Impacto Social, con NIT900934314-0, identificado con cédula de ciudadanía No 1053769645 de acuerdo con la Ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento que la compañía que represento se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con todos mis empleados, por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1607 de 2012.


Firma: _____
calidad de: Representante legal

Nombre: Sebastián Jiménez C. C. No. 1053769645 En



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

NAVISCA

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14670750601



5. Número de identificación Tributaria (NIT):

9 0 0 9 3 4 3 1 4 - 0

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Manizales

14. Buzón electrónico

1 0

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona jurídica

25. Tipo de documento:

1

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

FUNDACION IMPACTO SOCIAL (FIS)

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

39. Departamento:

1 6 9 Caldas

40. Ciudad/Municipio:

1 7 Manizales

0 0 1

41. Dirección principal

CL 8 9A 06 BRR CHIPRE

42. Correo electrónico:

contacto@fundacionimpactosocial.or

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 2 8 4 3 9 1 1 7

45. Teléfono 2

CLASIFICACION

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código:

47. Fecha inicio actividad

48. Código:

49. Fecha inicio actividad

50. Código:

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

9 4 9 9

2 0 1 5 0 3 2 5

-

-

-

-

-

-

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:

5 7 1 4 4 2 4 8

05- Impo. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exógena

42- Obligado a llevar contabilidad

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

DOCUMENTO SIN COSTO

DOCUMENTO SIN COSTO

DOCUMENTO SIN COSTO

DOCUMENTO SIN COSTO

DOCUMENTO SIN COSTO

DOCUMENTO SIN COSTO

DOCUMENTO SIN COSTO

DOCUMENTO SIN COSTO

DOCUMENTO SIN COSTO

DOCUMENTO SIN COSTO

DOCUMENTO SIN COSTO

DOCUMENTO SIN COSTO

DOCUMENTO SIN COSTO

DOCUMENTO SIN COSTO

DOCUMENTO SIN COSTO

DOCUMENTO SIN COSTO

DOCUMENTO SIN COSTO

DOCUMENTO SIN COSTO

DOCUMENTO SIN COSTO

DOCUMENTO SIN COSTO

DOCUMENTO SIN COSTO

DOCUMENTO SIN COSTO

DOCUMENTO SIN COSTO

DOCUMENTO SIN COSTO

DOCUMENTO SIN COSTO

DOCUMENTO SIN COSTO

DOCUMENTO SIN COSTO

DOCUMENTO SIN COSTO

DOCUMENTO SIN COSTO

DOCUMENTO SIN COSTO

DOCUMENTO SIN COSTO

DOCUMENTO SIN COSTO

DOCUMENTO SIN COSTO

DOCUMENTO SIN COSTO

DOCUMENTO SIN COSTO

DOCUMENTO SIN COSTO

DOCUMENTO SIN COSTO

DOCUMENTO SIN COSTO

DOCUMENTO SIN COSTO

DOCUMENTO SIN COSTO

DOCUMENTO SIN COSTO

DOCUMENTO SIN COSTO

DOCUMENTO SIN COSTO

DOCUMENTO SIN COSTO

DOCUMENTO SIN COSTO

DOCUMENTO SIN COSTO

DOCUMENTO SIN COSTO

DOCUMENTO SIN COSTO

DOCUMENTO SIN COSTO

DOCUMENTO SIN COSTO

DOCUMENTO SIN COSTO

DOCUMENTO SIN COSTO

DOCUMENTO SIN COSTO

DOCUMENTO SIN COSTO

DOCUMENTO SIN COSTO

DOCUMENTO SIN COSTO

DOCUMENTO SIN COSTO

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

56. Anexos: SI NO

59. No. de Folios: 3

61. Fecha: 2 0 1 9 1 1 1 4

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1073 de 2015.
Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

64. Nombre: QUINTERO CARRILLO CAROLINA

65. Cargo: Analista I



10

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 137132382



WEB
22:27:35
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de noviembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SEBASTIAN TRUJILLO JIMENEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1053769645:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

11

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

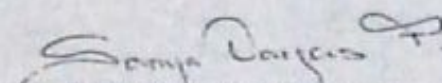
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 20 de noviembre de 2019, a las 22:33:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1053769645
Código de Verificación	1053769645191120223322

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

12

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

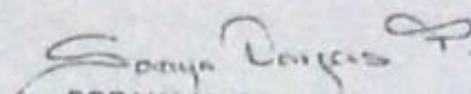
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 20 de noviembre de 2019, a las 22:56:05, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	900934314
Código de Verificación	900934314191120225605

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA



La Policía Nacional de Colombia hace constar

❶ Que el número de identificación No. 1053769645 de del señor(a) SEBASTIAN TRUJILLO JIMENEZ consultado en la fecha y hora 20/11/2019 10:34:07 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 9215169

✓ Aceptar

PROPUESTA RADIODIFUSORA COMUNITARIA CIUDADANA

"Detrás del crecimiento económico, que es un motor y no un fin en sí mismo, el desarrollo es en primer lugar y principalmente social [...]. Un modelo de desarrollo que ignore la dimensión cultural está destinado a fracasar"

Contexto

Manizales es un municipio colombiano y capital del departamento de Caldas. Está ubicado al centro occidente de Colombia, pertenece al Eje Cafetero, también llamado triángulo de oro por ser eje de conectividad y desarrollo; allí, sobre la Cordillera Central de los Andes, cerca del Nevado del Kumanday. La ciudad tiene una población de 434,403 habitantes, de acuerdo al censo poblacional oficial para el año 2019. Su área metropolitana conformada por los municipios de Manizales, Neira, Chinchiná, Villamaría y Palestina llega a una población de 586,905 habitantes y es también conocida como la subregión Centro sur de Caldas.

Fundada en 1849 por colonos antioqueños, hoy es una ciudad con actividades académicas, económicas, industriales, culturales y turísticas. De su actividad cultural son de resaltar la Feria de Manizales, el Festival Internacional de Teatro de Manizales, siendo la ciudad teatral más importante en la historia de Colombia y Latinoamérica, el Festival Manizales Grita Rock, Festival Internacional de la Imagen, Festival Internacional de Jazz, La Fiesta de la Música, Bienal Iberoamericana de Niñez y Juventudes, Encuentros de Seminarios, simposios, circuitos internacionales para el avistamiento de aves, constantes procesos de Internacionalización académica y mucho más.

Como capital del departamento y conforme a la descentralización administrativa e institucional del Estado Colombiano, Manizales alberga sedes tanto de las principales instituciones de sectores público y privado que vislumbran el desarrollo económico y social en una ciudad que ha tenido proezas de desarrollo a lo largo de su historia.

Manizales es denominada la "Ciudad de las Puertas Abiertas" por la hospitalidad y afecto hacia quienes la visitan; De igual manera, se le conoce como "Manizales del Alma" debido a un pasodoble taurino que lleva su nombre; así mismo, como "La Capital del Afecto", "La Capital Mundial del Café", "La fábrica de atardeceres" y como "La Colina Iluminada" y otros cuantos apelativos a una ciudad que se expande constantemente.

Las tierras sobre las que se levanta la ciudad de Manizales fueron habitadas en tiempos precolombinos por comunidades indígenas Quimbayas, Armas, Ansermas, Picaras, Zopias, Pácuras, Cacicazgos y Carrapas.

Hoy Manizales distrito capital del departamento de Caldas, aproximadamente de 434,403 mil habitantes, se identifica por sus condiciones sociales, culturales, políticas, económicas y ambientales debido a que las organizaciones y colectividades de base de la sociedad civil y del tercer sector, vienen desarrollando actividades en el territorio y que entretejen acciones importantes de ciudad, que construyen Estado y territorio, durante los

últimos años en un trabajo mancomunado solidario y cooperativo con la Fundación Impacto Social (FIS).

Las organizaciones de base han venido logrando impacto social en el territorio, esto ha permitido generar respuestas a las necesidades fundamentales de las personas, trabajo que ha sido de base cooperativo y en red entre organizaciones y colectividades de la sociedad civil, quienes hoy reclaman por la necesidad latente de generar espacios de participación que por medio de canales de comunicación comunitarios legales y efectivos, permitan la propagación y la visibilización de todas estas iniciativas, proyectos, investigaciones, talleres, métodos pedagógicos, educación popular y contenidos multidisciplinarios de suma importancia que deberían poder llegar a todos los habitantes del territorio de Manizales, y que por la ausencia y carencia de un medio de comunicación comunitario y alternativo, imposibilita su difusión y el avance social en el territorio.

FICHA TÉCNICA

Razón Social:	Fundación Impacto Social (FIS.)	Sigla:	(FIS)
NIT:	900834314-0	Fecha de creación:	25 de Marzo 2015
Representante Legal:	Sebastián Trujillo Jiménez	Dirección	Plaza de mercado pabellón 3 piso 2
Teléfono:	3128439117	3104324192	
Mail:	contacto@fundacionimpactosocial.org	Página web:	www.fundacionimpactosocial.org
Municipio:	Manizales	Departamento:	Caldas
Matrícula mercantil:	S0017049	Cámara comercio:	Manizales
Sociedad comercial:	Sin ánimo de lucro		
Persona de contacto:	Luz Marina Muñoz Zuluaga	3104324192	lumamuzu@gmail.com
Redes Sociales:	https://www.facebook.com/fundacionimpactosocial.org/	3128439117	www.fundacionimpactosocial.org

DESCRIPCIÓN

Origen:	<p>La Fundación Impacto Social (FIS) tiene su origen legal en marzo de 2015. Producto del abandono del Estado, la guerra y la violencia, la carencia de justicia social, la inexistencia de equidad y la necesidad insatisfecha al acceso de bienes y servicios fundamentales de las personas, un grupo de profesionales entre ellos abogados, economistas, contadores, psicólogos, ingenieros de sistemas y comerciantes, deciden constituir una organización social que pueda convertirse en un agente de cambio sin ánimo de lucro, que dé respuesta a necesidades fundamentales de las personas. LA FUNDACIÓN IMPACTO SOCIAL (FIS) nace como un proyecto de iniciativa joven, internacionalista, democrática, crítica y autocrítica, activa y solidaria, en constante crecimiento y evolución con el objetivo de crear una estructura capaz de coordinar iniciativas, proyectos, actividades de la sociedad civil y el estado colombiano con el apoyo de aportes y capitales extranjeros, que permitan el impacto social a través de la implementación de sistemas autónomos y sostenibles que generen equidad y libertad. Propendiendo por alcanzar el acceso de la</p>
---------	--



	soberanía en el territorio.
Misión:	Dar respuesta a las necesidades fundamentales de las personas, tales como; el acceso a bienes y servicios fundamentales, la constante búsqueda de nuevas formas de participación ciudadana, la integración en todos los niveles como medio de construir una mejor calidad de vida, la protección del medio ambiente, la atención integral a las víctimas del conflicto armado interno, el acceso a la justicia de forma gratuita y servicios tributarios, contribuyendo a lograr el derecho fundamental a la paz, la equidad, la autonomía, la sostenibilidad, el cuidado del medio ambiente, el buen vivir, la soberanía y la libertad.
Visión:	La Fundación Impacto Social (FIS) en el 2030 deberá y logrará posicionarse a nivel local, regional, nacional e internacional en la satisfacción de las necesidades básicas de las personas, líder en proyectos y modelos integrales de desarrollo sostenible, que generen fuerte impacto en las comunidades y organizaciones de la sociedad civil con las que trabajamos, a través del acceso a la información y a la justicia
Principios:	<p>Soberanía: es el poder y la capacidad en el territorio para auto abastecerse, de auto determinarse, es el poder de dar y recibir de forma infinita y gratuita.</p> <p>Autonomía: es considerada como la capacidad que un ser humano adquiere de manejarse por sus propios medios en la vida; es decir, de tomar decisiones, resolver conflictos o problemáticas que se le presenten, es la capacidad o condición de desarrollar tareas, de tomar decisiones y actuar en cuestiones relativas a uno mismo de una manera independiente y poder controlar, afrontar y tomar, por propia iniciativa, decisiones acerca de cómo vivir bien en equilibrio con el medio ambiente que lo rodea.</p> <p>Trabajo en red:</p> <p>Sostenibilidad: Cualidad de sostenible, especialmente las características del desarrollo que asegura las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de futuras generaciones.</p> <p>Buen vivir: EL Buen Vivir es un principio constitucional basado en el 'SumakKawsay', que recoge una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social.</p> <p>En concreto el Buen Vivir es: "La satisfacción de las necesidades, la consecución de una calidad de vida y muerte digna, el amar y ser amado, el florecimiento saludable de todos y todas, en paz y armonía con la naturaleza y la prolongación indefinida de las culturas humanas. El Buen Vivir supone tener tiempo libre para la contemplación y la emancipación, y que las libertades, oportunidades, capacidades y potencialidades reales de los individuos se amplíen y florezcan de modo que permitan lograr simultáneamente aquello que la sociedad, los territorios, las diversas identidades colectivas y cada uno -visto como un ser humano universal y particular a la vez- valora como objetivo de vida deseable (tanto material como subjetivamente y sin producir ningún tipo de dominación a un otro)"</p>
Valores:	<p>Equidad: La equidad es un valor que implica justicia e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres respetando la pluralidad de la sociedad. Debido a que el género se aprende de manera natural y cultural. A la equidad se la considera como la representación del equilibrio entre la justicia natural y la ley positiva.</p> <p>Libertad: la libertad es la facultad que tiene el ser humano de obrar bajo su autonomía y la soberanía. Es un valor humano, pero también es un derecho que se relaciona con varios aspectos que pueden regir la vida del hombre de forma independiente y sostenible, que le permitan libertad.</p>

Paz: es la capacidad de los seres humanos de vivir bien en calma, con una sana convivencia sostenible con el otro y el medio que lo rodea



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO CHIPRE PROYECTO
ACOMPANAMIENTO SL PROYECTO PRAE 2019

ORGANIGRAMA





PROCESOS COMUNITARIOS DE LA FUNDACIÓN IMPACTO SOCIAL
SECTOR RURAL CALDAS

2. PROPUESTA PARA FORTALECER LA ORGANIZACIÓN CON UNA EMISORA COMUNITARIA:

Contexto de la Emisora "Radio Ciudadana"

La emisora "Radio Ciudadana" es una propuesta colectiva, que desde el ámbito local se concibe para dar respuesta a la protección y garantía del derecho fundamental a la comunicación, como lo define el MinTIC en sus publicaciones "Derecho a interrelacionarse con otras personas en diferentes contextos y a través de diversas herramientas y canales (incluyendo las TIC), intercambiando información, ideas opiniones para el enriquecimiento mutuo. Incluye la libertad de expresión y de difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, la educación y el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura". Y, a nivel internacional, se encuentra alineada con los compromisos del Gobierno Local, Departamental y Nacional, en nuestro país para el cumplimiento de los 17 objetivos del desarrollo sostenible. (1. Fin de la Pobreza; 2. Hambre Cero; 3. Salud y Bienestar; 4. Educación de Calidad; 5. Igualdad de Género; Agua Limpia y Saneamiento; 7. Energía Asequible y No Contaminante; 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico; 9. Industria, Innovación e Infraestructura; 10. Reducción de las Desigualdades; 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles; 12. Producción y Consumo Responsables; 13. Acción por el Clima; 14. Vida Submarina; 15. Vida de Ecosistemas Terrestres; 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas; 17. Alianzas para Lograr los Objetivos.

Es en esta vía que la Fundación Impacto Social (FIS) y los socios miembros de la junta de programación de contenidos "Radio Ciudadana", a través de alianzas estratégicas y el trabajo mancomunado tenemos la posibilidad efectiva de poner en funcionamiento la radio FM clase D para la zona 1 de Manizales, con generación de contenidos de una pantalla única en el territorio, que tendría como lugar de locación, la plaza de mercado "Galería de Manizales" ubicada en el corazón de la ciudad, centro de



esta, cuna del comercio, central de abastos de la ciudad y desarrollo económico del departamento. Es el puerto comercial del campo a la ciudad, también es el territorio donde habitamos gran mayoría de las colectividades y organizaciones de base de la sociedad civil que están vinculados a la Junta de Programación.

Es de anotar que la Galería Plaza de Mercado, tiene una trayectoria de más de 60 años de funcionamiento, es auto sostenible, por tanto, todos sus locales están ocupados logrando un recaudo del 95%, la economía del sector es alta puesto que, pueden circular más de 10.000 personas diarias, entre la compra y venta de infinidad de productos de comercio que aquí se encuentran, teniendo en cuenta que esta es modelo en el país.

La **Fundación Impacto Social (FIS)** tiene su sede en este sector de la galería y que con acciones colaborativas con otras organizaciones, genera un impacto importante y positivo en el sector y en la ciudad. Ahora bien, con la trayectoria del trabajo social que se ha venido sosteniendo y con las alianzas interinstitucionales, se manifiesta con gran necesidad tener un espacio radial en el que su principal enfoque sea la creación de contenidos, promoviendo que organizaciones de base, permitan institucionalizar procesos educativos, formativos y de cultura ciudadana.

Desde sus quehaceres, "Radio Ciudadana" se potenciará como la radio comunitaria de la ciudad de Manizales, por la convocatoria realizada para la conformación de la Junta de Programación como ha venido trabajando cooperativamente con alrededor de 50 organizaciones de base y del tercer sector tales como; colectivos, fundaciones, cooperativas, sindicatos, corporaciones, asociaciones, Sociedades de Acciones Simplificadas S.A.S, Instituciones educativas (Colegios), las diferentes universidades de la ciudad a través de convenios Marco donde se desarrollan proyectos e iniciativas de impacto social como también las prácticas universitarias en las diferentes áreas de conocimiento.

En el ejercicio de formulación de la propuesta **de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D** de la ciudad de Manizales distrito capital zona 1, se han vinculado en la junta de programación con el compromiso de generar contenido las siguientes organizaciones: por las universidades se encuentran la **UNIVERSIDAD DE MANIZALES**, contamos con el aval del rector, actualmente la universidad está ubicada en el sector de la galería, es además propietaria de la radio 101.2 **UMradio FM**, cuenta también con el programa carrera de comunicación social y periodismo más antiguo del territorio y con más experiencia. La **UNIVERSIDAD DE CALDAS** que nos respalda con varias líneas de investigación y semilleros, entre ellos cultura y droga, fórum y ciencias jurídicas. La **UNIVERSIDAD CATOLICA DE MANIZALES** que ha decidido participar con el **SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN HÁBITAT SUSTENTABLE**, la **UNIVERSIDAD NACIONAL** ha manifestado la intención de participar desde el departamento de ciencias humanas, todas las universidades del territorio tienen convenio marco de prácticas universitarias con la **Fundación Impacto Social (FIS.)** por las organizaciones de la sociedad civil vinculadas a la junta de programación, se encuentran la **SOCIEDAD DE MEJORAS PUBLICAS (SMP)** de Manizales, con más de 107 años de creación trabajo y servicio en el territorio acompañara con contenidos en las categorías de educación, cultura, medio ambiente, diversidad,

inclusión, patrimonio, veeduría ciudadana entre otros, nos acompaña también CENTRO DE GALERIAS (administración de la plaza de mercado de Manizales) que nos a dado el aval para ubicar y instalar la radio ciudadana en sus instalaciones, está ubicada en el sector de la galería con más de 2.500 establecimientos de comercio formales e informales, la COOPERTATIVA MERCAR LTDA quien promueve y vela por el bienestar de todos los asociados y en general los comerciantes de la plaza de mercado siendo a su vez, la concesionaria de la administración de la plaza de mercado con el 60%, en compañía de INFIMANIZALES (principal empresa económica y de inversiones de la Alcaldía de Manizales) que maneja el 40% restante de la concesión y han mostrado interés en donde la COOPERTATIVA MERCAR LTDA y CENTRO DE GALERIAS hacen parte de la junta de programación. También hacen parte los siguientes sindicatos; SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA CENTRAL HIDROELECTICA DE CALDAS S.A. "E.P.S" UNA EMPRESA EPM, SINTRAELECOL SUBDIRECTIVA CALDAS, SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE COMANDA GROUP DIGITEX INTERNACIONAL S.A.S, CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES DE COLOMBIA CUT SUBDIRECTIVA CALDAS. Están vinculados también la ASOCIACION RECICALDAS, asociación de recicladores de caldas con la que venimos trabajando en conjunto varios proyectos de inclusión, manejo de residuos y medio ambiente, la ASOCIACION DE PERSONAS SORDAS DE CALDAS "ASORCAL" con quienes venimos trabajando mancomunadamente en generar espacios de inclusión para las personas sordas de caldas y Manizales, de igual manera nos acompañan un gran número de corporaciones en la junta de programación; CORPORACION GUARDIANES DE LA VIDA MANIZALES, quienes trabajan activamente en Manizales los casos de suicidio y con los que hemos venido trabajando y ejecutando convenios y alianzas, la CORPORACION PRODIVERSITAS COLOMBIA, quienes trabajan todo el tema cultural ancestral dentro del territorio, la CORPORACION CASA RETASOS, quienes tiene como objeto social el arte, la cultura y el teatro, la CORPORACION BUEN VIVIR, quienes ha venido trabajando en asocio con nosotros un proyecto que se denomina "MANIZALES INCLUSIVA" la CORPORACION PARA LA EDUCACION E INVESTIGACION BIODINAMICA PULSAR DE LA TIERRA, quienes tiene por objeto la agroecología la permacultura y el medio ambiente, la CORPORACION MANIZALES EN COMUN, quien lidera acciones en la defensa de los derechos ciudadanos y la protección del patrimonio regional, y que tiene constituida plataformas feministas que luchan por los derechos de genero del territorio, CORPORACION ESCUELAS DE VIDA, donde diferentes proyectos, colectivos y fundaciones se encuentran para trabajar juntos, y hacer de nuestras acciones, ese medio a través del cual día a día manifestamos la nueva cultura que queremos ver replicada afuera, integran también la junta de programación las siguientes fundaciones; FUNDACION ECOLOGICA Y DE PAZ, la cual es fundada por una víctima del conflicto armado de Colombia y adelanta trabajos en ecología y paz en el territorio, FUNDACION MENSAJEROS DEL SOL, que ha tenido como objeto la educación ambiental y ancestral en el territorio, FUNDACION CULTURAL NAVE DE PAPEL, dedicada al arte la cultura y la poesía, FUNDACION COMUNATIVA HUERTAS HURBANAS, que tiene como objeto generar soberanía alimentaria en el territorio y con la cual cofundamos en cooperación el proyecto "RED DE AGRICULTORES SOBERANOS MANIZALES" FUNDACION SENDEROS DE LUZ, que ha tenido como objeto la sabiduría ancestral y el buen vivir, la ORGANIZACIÓN RIZOMA S.A.S y los comités de; COMITÉ

DE USUARIOS DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS MANIZALES, COMITÉ EJECUTIVO DE LAS MESAS MINICIPAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL DE VICTIMAS, quienes vienen haciendo trabajo cooperativo con la fundación impacto social (FIS.) en el área jurídica y psicológica con las víctimas del conflicto armado en el territorio.



ACTIVIDAD RECREATIVA NIÑOS Y NIÑAS EN RISARALDA CALDAS 2015

JUSTIFICACIÓN

Se observa de forma clara, el gran impacto de los medios de comunicación en la sociedad, por su gran significado en los procesos de desarrollo jugando un papel importante en los procesos de democratización, en las reivindicaciones sociales y la construcción de nuevas formas de conocimiento, influenciando dimensiones culturales y sociales del cambio.

Es imprescindible, reconocer que los medios comunitarios se complementan a la dimensión del desarrollo social y cultural facilitando canales de participación, convirtiendo factores de cambio a experiencias individuales que se convierten en acciones compartidas de una mejor realidad, trabajando de este modo, por una mejor comunidad.

De este modo puede decirse que: "Las emisoras comunitarias fueron creadas para la difusión de programas de interés social que aporten al desarrollo socioeconómico y cultural, por eso es importante que la comunidad participe, se involucre y sea un ente activo en la producción y programación del medio; a través de ello es que la emisora adquiere sentido comunitario, facilitando la promoción de diferentes propuestas que contribuyan a la educación, orientación y capacitación que permitan mejorar la calidad de vida de la comunidad"¹.

En la Constitución Política se cita a los medios de comunicación comunitarios como una puerta de entrada a otras opciones de construir democracia en nuestro país. La radio es uno de los medios que mayores oportunidades de acceso brinda por las facilidades técnicas y económicas lo mismo que su capacidad de cubrimiento.

Según Hollander et al. (2002), los medios comunitarios proporcionan comunicación pública dentro de un contexto específico, que es la comunidad, entendida ésta no sólo

¹ARANGO, JAIME, Montaje de una emisora de carácter comunitario en el barrio Santa Cruz-La Rosa, de la ciudad de Medellín "Una Voz Para Los Que No Tienen Voz"

como escenario geográfico sino primariamente como un escenario social. Sus especificidades no pueden ser captadas a partir de una teoría de la comunicación convencional porque la comunicación mediada e interpersonal está interconectada y tanto receptores como emisores son parte de un mismo sistema social. En este sentido, los medios comunitarios están destinados a la "reproducción y representación de unos intereses comunes (compartidos)", es decir, "la comunidad sirve como marco de referencia para una interpretación compartida" (Hollander et al. 2002, p. 23).

En ese orden de ideas, un medio de comunicación comunitaria y en este caso la radio debe promover el cambio social y cultural, debe ser no solo un canal de transmisión a la gente, sino también un medio de recepción de ellos, es decir no solo un instrumento para oír desde y sobre el mundo, sino para escuchar la voz de la comunidad. Todo esto cobra sentido al referirse a este como un medio de comunicación en donde la información va en doble sentido, hay interacción, participación y retroalimentación, distinto a los canales informativos que su propósito es solo informar sin cabida a una respuesta que ponga en discusión lo expuesto.

Finalmente la radio, como medio de comunicación masivo siendo uno de los primeros medios antes de la imagen, se sostiene y juega un papel fundamental socialmente hablando, con el paso del tiempo ha sido un instrumento que trasciende barreras de todo tipo, fronteras y las conocidas funciones de transmitir información, educar, acompañar, salvaguardar. Desde la misión que anima y promueve la cultura se hace importante tener un prospecto amplio para comprender los efectos que tiene sobre las audiencias.

Es así como la **fundación Impacto social (FIS.)**, como eje de acción y con la articulación de varias organizaciones más que integran la Junta de Programación de "Radio Ciudadana", pretende propender por un espacio en el que tenga un campo de acción amplio con el fin de que el tejido de organizaciones que la conforman tenga una plataforma de difusión y espacio de contenido en la radio. Este espacio a nivel de ciudad podrá generar un impacto social importante y positivo puesto que pretende funcionar bajo categorías de contenido participación ciudadana, inclusión y participación ciudadana, expresiones emergentes, donde organizaciones sociales puedan generar espacios participativos enfocados a sus fines sociales.

Con este proyecto, se pretende convocar y entretener a las organizaciones de la sociedad civil de bases pertenecientes al tercer sector y a las universidades, en un trabajo mancomunado que facilite la generación e integración de contenidos de vanguardia que visibilicen sus diferentes procesos e impactos

Ahora bien, en este ejercicio de convocar a las organizaciones de la sociedad civil y universidades con el fin de tener permanentemente contenido que potencie, procesos sociales, académicos, que visibilicen procesos comunitarios, hemos enlistado unas categorías a través de las cuales invitamos a quienes van hacer parte de la **Junta de Programación** para que tengan un abanico de opciones a proponer y hacer parte de este nuevo proyecto, así:

Educativo, Ambiental, político, histórico, cultural, social, mecanismos de participación, inclusión, diversidad, consultorías, soberanía, sostenibilidad, agroecología, patrimonial, espiritual, medicinal, recreación, deporte, veeduría ciudadana, tecnología, innovación, saberes ancestrales, Salud Pública, entre otros con el fin de acoger a todas las organizaciones bajo ejes temáticos de interés e importancia para la ciudadanía.

OBJETIVOS

Constituir "Radio Ciudadana" como emisora de carácter comunitario en el sector galería de la Plaza de Mercado de Manizales, como medio alternativo de comunicación, que permita difundir el trabajo de tejido social mancomunado de las colectividades y todo el tercer sector de la ciudad a través de contenidos que brinden amplios espectros de conocimiento y sentido social por nuestro territorio y país (Colombia), de las colectividades de la ciudad y del tercer sector, generando contenidos que brinden amplios espectros de conocimiento y sentido social en la ciudad.

Objetivos Específicos

1. Garantizar el derecho a la comunicación para la participación ciudadana de todos los actores, organizaciones sociales, culturales y academia.
2. Empoderar a la comunidad en la utilización del espectro radiofónico como instrumento de cooperación y medio de comunicación alternativa, que brinde espacios de igualdad, equidad, inclusión de derechos y condiciones a las organizaciones de base para la generación de contenidos comunitarios.
3. Desarrollar contenidos programáticos específicos teniendo en cuenta las necesidades de la comunidad.
4. Visibilizar el desarrollo de los procesos sociales, comunitarios y académicos que vienen entretejiendo, las diferentes organizaciones.

El servicio de Radio Ciudadana comunitaria conlleva la prestación de un servicio social, ello en el entendido de que se pretende la participación de la comunidad, así dar a conocer las necesidades de la misma buscando la protección de la cultura y la biodiversidad local.

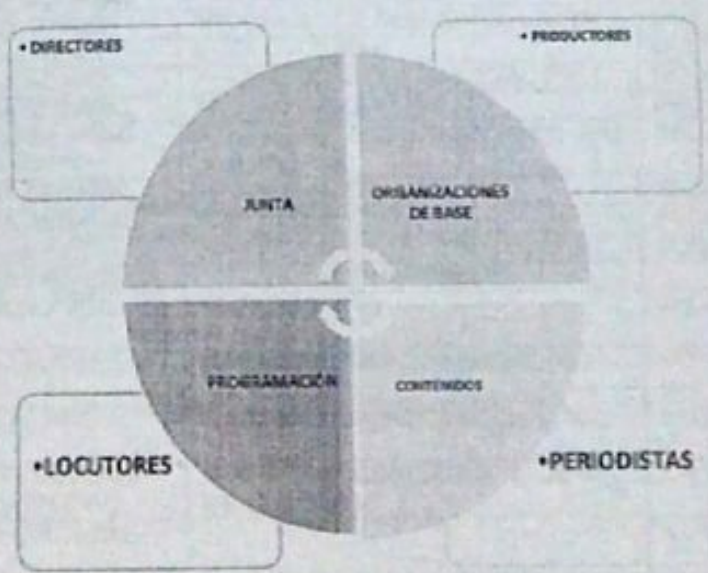
Metodología

Los medios comunitarios tienen como fin cubrir diversos temas, que será como su misión social, la radio comunitaria se enfoca en diferentes áreas, en el que por medio de programas construye la parrilla de contenidos concentrados en lo educativo, ambiental, político, cultural, social, mecanismos de participación, inclusión, diversidad, consultorias, soberanía, sostenibilidad, agroecología, patrimonial, espiritual, medicinal, recreación y deporte, veeduría ciudadana, tecnología, innovación, saberes ancestrales, salud pública, entre otros, con el fin de acoger a todas las organizaciones y tener ejes temáticos de interés y de importancia para la ciudadanía. El impacto en la sociedad debe ser de tal forma que se entienda que los contenidos de los programas no están creados con una lógica vertical, sino a través de un proceso horizontal, por la comunidad y para la comunidad.

Con lo anterior, ha sido fundamental la conformación de la Junta de Programación que con esta se podrán tomar decisiones y construir los contenidos (Ver parrilla de programación) en el que se establecerá una estrategia de trabajo. Las organizaciones pertenecientes a la Junta de programación está asumiendo el compromiso de generar periódicamente el contenido radial, cada uno de los contenidos deberán tener un responsable, en el que tendrá las estrategias aprovechando la infraestructura técnica y acompañado por el equipo humano y técnico de la radio para la producción del contenido.

Los integrantes de RADIO CIUDADANA, la componen la Junta de Programación, El director de la radio, un editor, un locutor y un equipo de investigación periodística que será personal voluntario y practicantes que puedan hacer sus prácticas universitarias enfocadas al periodismo cultural.

ORGANIGRAMA DE LA RADIO



CARGO	FUNCIÓN O ROL DENTRO DE LA RADIO
Director de Radio	Será quien haga la gestión de procesos de contenidos radiales, quien desde la representatividad realizará convenios interinstitucional con las diferentes organizaciones que se vinculen con la radio
Productor	Será quien realice los productos radiales como la edición de contenidos, realización (Editar, cuñas)
Locutor	Dentro de la parrilla de programación se tendrá una persona encargada de realizar las presentaciones radiales.
Periodista	(Proceso de investigación de información verídica)-
Junta de Programación	Conformada por más de 20 organizaciones, serán las encargadas de generar el contenido de manera periódica

La parrilla de programación que se propone, serán algunos contenidos diarios, contenidos semanales, programas semanales

1. Parrilla de programación

#	HORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	RESPONSABLE	CATEGORIA
1	5:00 AM	MEDITACION Y YOGA	YOGATE	SALUD Y ESPIRITUALIDAD
2	6:00 AM	NOTI CIUDADANO	FUNDACION IMPACTO SOCIAL (FIS.)	NOTICIAS
3	7:30 AM	PLAZA AL AIRE	FUNDACION IMPACTO SOCIAL (FIS.)	ECONOMIA
4	8:30 AM	LAS PLANTAS EN VERSO COMO MEDICINA	FUNDACION ECOLOGICA Y DE PAZ (FUNECOPAZ)	SALUD
5	9:00 AM	MEMORIA CULTURAL		MUSICAL Y CULTURA
6	10:30 AM	(BOM) Bloque de Organizaciones Manizales	FUNDACION IMPACTO SOCIAL (FIS.)	SOCIAL
7	11:30 AM	PROGRAMA SEMANAL	PROGRAMA SEMANAL	PROGRAMA SEMANAL
8	12:30 PM	SOLUCIONES DEL BUEN VIVIR	RISOMA S.A.S	SOSTENIBILIDAD
9	1:00 PM	NOTI CIUDADANO	FUNDACION IMPACTO SOCIAL (FIS.)	NOTICIAS
10	2:00PM	PROGRAMA SEMANAL	PROGRAMA SEMANAL	PROGRAMA SEMANAL
11	3:00 PM	PROGRAMA SEMANAL	PROGRAMA SEMANAL	PROGRAMA SEMANAL
12	4:00 PM	PROGRAMA SEMANAL	PROGRAMA SEMANAL	PROGRAMA SEMANAL
13	5:00 PM	MUSICA DE ORIGEN	PROGRAMA DE GESTION CULTURAL	MUSICAL Y CULTURA
	6:00 PM	RUTA CULTURAL	RUTA CULTURAL	CULTURAL
	7:00 PM	NOTI CIUDADANO	FUNDACION IMPACTO SOCIAL (FIS.)	NOTICIAS
	8:00 PM	PROGRAMA SEMANAL	PROGRAMA SEMANAL	PROGRAMA SEMANAL
	9:00 PM	LAS PLANTAS EN VERSO COMO MEDICINA	FUNDACION ECOLOGICA Y DE PAZ (FUNECOPAZ)	SALUD
	9:30 PM	PROGRAMA SEMANAL	PROGRAMA SEMANAL	PROGRAMA SEMANAL
	10:00 PM	PROGRAMA SEMANAL	PROGRAMA SEMANAL	PROGRAMA SEMANAL
	11:00 PM	PLAZA AL AIRE	FUNDACION IMPACTO SOCIAL (FIS.)	ECONOMIA
#	HORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	RESPONSABLE	CATEGORIA
1	5:00 AM	MEDITACION Y YOGA	YOGATE	SALUD Y ESPIRITUALIDAD
2	6:00 AM	NOTI CIUDADANO	FUNDACION IMPACTO SOCIAL (FIS.)	NOTICIAS
3	7:30 AM	PLAZA AL AIRE	FUNDACION IMPACTO SOCIAL (FIS.)	ECONOMIA
4	8:30 AM	LAS PLANTAS EN VERSO COMO MEDICINA	FUNDACION ECOLOGICA Y DE PAZ (FUNECOPAZ)	SALUD
5	9:00 AM	MEMORIA CULTURAL		MUSICAL Y CULTURA
6	10:30 AM	(BOM) Bloque de Organizaciones Manizales	FUNDACION IMPACTO SOCIAL (FIS.)	SOCIAL
7	11:30 AM	PROGRAMA SEMANAL	PROGRAMA SEMANAL	PROGRAMA SEMANAL

8	12:30 PM	SOLUCIONES DEL BUEN VIVIR	RISOMA S.A.S	SOSTENIBILIDAD
9	1:00 PM	NOTI CIUDADANO	FUNDACION IMPACTO SOCIAL (FIS.)	NOTICIAS
10	2:00PM	PROGRAMA SEMANAL	PROGRAMA SEMANAL	PROGRAMA SEMANAL
11	3:00 PM	PROGRAMA SEMANAL	PROGRAMA SEMANAL	PROGRAMA SEMANAL
12	4:00 PM	PROGRAMA SEMANAL	PROGRAMA SEMANAL	PROGRAMA SEMANAL
13	5:00 PM	MUSICA DE ORIGEN	PROGRAMA DE GESTION CULTURAL	MUSICAL Y CULTURA
	6:00 PM	RUTA CULTURAL	RUTA CULTURAL	CULTURAL
	7:00 PM	NOTI CIUDADANO	FUNDACION IMPACTO SOCIAL (FIS.)	NOTICIAS
	8:00 PM	PROGRAMA SEMANAL	PROGRAMA SEMANAL	PROGRAMA SEMANAL
	9:00 PM	LAS PLANTAS EN VERSO COMO MEDICINA	FUNDACION ECOLOGICA Y DE PAZ (FUNECOPAZ)	SALUD
	9:30 PM	PROGRAMA SEMANAL	PROGRAMA SEMANAL	PROGRAMA SEMANAL
	10:00 PM	PROGRAMA SEMANAL	PROGRAMA SEMANAL	PROGRAMA SEMANAL
	11:00 PM	PLAZA AL AIRE	FUNDACION IMPACTO SOCIAL (FIS.)	ECONOMIA

2. PROGRAMAS SEMANALES

HORA	DIA	NOMBRE DEL PROGRAMA	RESPONSABLE	CATEGORIA
		EL ABOGADO SOY YO	FUNDACION MENSAJEROS DEL SOL (FUNSOL)	-JURIDICO -MECANISMOS PARTICIPACION
		UM	UNIVERSIDAD DE MANIZALES	EDUCATIVO
		UM	UNIVERSIDAD DE MANIZALES	EDUCATIVO
		UN	UNIVERSIDAD NACIONAL	CULTURAL EDUCATIVO
		RED DE ABRICULTORES SOBERANOS MANIZALES	RED DE ABRICULTORES SOBERANOS MANIZALES	-MEDIO AMBIENTE -SABER ANCESTRAL -AGROECOLOGIA -PATRIMONIO
		RECUPERANDO LA URDIMBRE DE LA VIDA	FUNDACIÓN SENDEROS DE LUZ	
		DISEÑANDO OTROS MUNDOS POSIBLES	FUNDACIÓN SENDEROS DE LUZ	-MEDIO AMBIENTE -SABER ANCESTRAL -AGROECOLOGIA -PATRIMONIO -PERMACULTURA
		SEMBRANDO SALUD Y ARMONÍA	FUNDACIÓN SENDEROS DE LUZ	-SALUD -ESPIRITUALIDAD -EDUCACION -CULTURA
		LA BANDA SONORA DE MIS DIAS	CAZARETASOS	-MUSICAL
		HACIENDO DE LA EXPERIENCIA UN ARTE	CAZARETASOS	-ARTE
		VOCES INCLUSIVAS	COORPORACION BUEN VIVIR	-DIVERSIDAD -INCLUSION

				-JURIDICO -MECANISMOS PARTICIPACION
		LA VOZ OCULTA	COLECTIVO UBUNTU	-ACTUALIDAD -POLITICA -ECONOMIA
		GUARDIANES DE VIDA	FUNDACION GUARDIANES DE VIDA	-SALUD
		CULTIVARTE	FUNDACION COMUNATIVA	-CULTURA -MEDIO AMBIENTE -AGROECOLOGIA
		PLURIVERSOS AMASUOS	COOPERACION PRODIVERSITAS COLECTIVO AMASUOS	-CULTURA -GASTRONOMIA -TURISMO
		VEEDURIA CIUDADANA	VEEDURIAS, REDES DE VEEDURIAS, RED INSTITUCIONAL DE APOYO A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS.	-MECANISMOS PARTICIPACION
		EL CAMPESINO HABLA	COLECTIVO CAMPESINO	-AGRO -CULTURA -PATRIMONIO -SOSTENIBILIDAD
		ECOLOGIA SOCIAL	FUNECOPAZ	-AMBIENTAL
		EDUCACION AMBIENTAL	FUNECOPAZ	-AMBIENTAL -EDUCACION
		PARTICIPACION EFECTIVA DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO	MESA MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL DE VICTIMAS.	-SOCIAL -POLITICO
		LEY 1448 DE VICTIMAS PROCESO DE PAZ	MESA MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, Y NACIONAL DE VICTIMAS.	-SOCIAL -POLITICO
		(BOM) Bloque de Organizaciones Manizales	FUNDACION IMPACTO SOCIAL (FIS.)	SOCIAL
		FORUM - ENTREVISTAS	UNIVERSIDAD DE CALDAS	
		MAGAZIN JURIDICO	UNIVERSIDAD DE CALDAS	
		SEPTIMA -IURIS- INFORMATIVO	UNIVERSIDAD DE CALDAS	
		PILDORA ECONOMICA	UNIVERSIDAD DE CALDAS	
		DERECHOS PARA TODOS	UNIVERSIDAD DE CALDAS	-SOCIAL -POLITICO -JURIDICO
		EL OJO EN EL CONGRESO	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MANIZALES	POLITOLOGIA
HORA	DIA	NOMBRE DEL PROGRAMA	RESPONSABLE	CATEGORIA
		EL ABOGADO SOY YO	FUNDACION MENSAJEROS DEL SOL (FUNSOL)	-JURIDICO -MECANISMOS PARTICIPACION
		RED DE ABRICULTORES SOBERANOS MANIZALES	RED DE ABRICULTORES SOBERANOS MANIZALES	-MEDIO AMBIENTE -SABER ANCESTRAL -AGROELCOLOGIA -PATRIMONIO
		RECUPERANDO LA URDIMBRE DE LA VIDA	FUNDACION SENDEROS DE LUZ	
		DISEÑANDO OTROS MUNDOS POSIBLES	FUNDACION SENDEROS DE LUZ	-MEDIO AMBIENTE -SABER ANCESTRAL -AGROELCOLOGIA -PATRIMONIO - PERMACULTURA
		SEMBRANDO SALUD Y ARMONIA	FUNDACION SENDEROS DE LUZ	-SALUD -ESPIRITUALIDAD

				-EDUCACION -CULURA -MUSICAL
		LA BANDA SONORA DE MIS DIAS	CAZA RETASOS	
		HACIENDO DE LA EXPERIENCIA UN ARTE	CAZA RETASOS	-ARTE
		VOCES INCLUSIVAS	COORPORACION BUEN VIVIR	-DIVERSIDAD -INCLUSION
				JURIDICO -MECANISMOS PARTICIPACION
		LA VOZ OCULTA	COLECTIVO UBUNTU	-ACTUALIDAD -POLITICA -ECONOMIA
		GUARDIANES DE VIDA	FUNDACION GUARDIANES DE VIDA	-SALUD .
		CULTIVARTE	FUNDACION COMUNATIVA	-CULTURA -MEDIO AMBIENTE -AGROECOLOGIA
		PLURIVERSOS	COORPORACION PRODIVERSITAS	
		AMASUJOS	COLECTIVO AMASUJOS	-CULTURA -GASTRONOMIA -TURISMO
		VEEDURIA CIUDADANA	VEEDURIAS, REDES DE VEEDURIAS, RED INSTITUCIONAL DE APOYO A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS.	-MECANISMOS PARTICIPACION
		EL CAMPESINO HABLA	COLECTIVO CAMPESINO	-AGRO -CULTURA -PATRIMONIO -SOSTENIBILIDAD
		ECOLOGIA SOCIAL	FUNECOPAIZ	-AMBIENTAL
		EDUCACION AMBIENTAL	FUNECOPAIZ	-AMBIENTAL -EDUCACION
		PARTICIPACION EFECTIVA DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO	MESA MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL DE VICTIMAS.	-SOCIAL -POLITICO
		LEY 1448 DE VICTIMAS PROCESO DE PAZ	MESA MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, Y NACIONAL DE VICTIMAS.	-SOCIAL -POLITICO
		(BOM) Bloque de Organizaciones Manizales	FUNDACION IMPACTO SOCIAL (FIS.)	SOCIAL
		FORUM - ENTREVISTAS	UNIVERSIDAD DE CALDAS	
		MAGAZIN JURIDICO	UNIVERSIDAD DE CALDAS	
		SEPTIMA - JURIS-INFORMATIVO	UNIVERSIDAD DE CALDAS	
		PILDORA ECONOMICA	UNIVERSIDAD DE CALDAS	
		DERECHOS PARA TODOS	UNIVERSIDAD DE CALDAS	-SOCIAL -POLITICO -JURIDICO
		EL OJO EN EL CONGRESO	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MANIZALES	POLITOLOGIA

3. ESTRATEGIAS PARA LA SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL:

Los recursos financieros de la radio comunitaria estarán constituidos básicamente por: Auspicios de los comerciantes de la **Galería Plaza de Mercado**, que por sus ejes de acción, el alcance será mucho mayor.

Se tendrá patrocinadores en el que las grandes empresas de la Ciudad se puedan beneficiar de poder generar auspicios en la radio.

Será fundamental la junta de programación para la creación de contenido, éste será con los recursos de cada organización puesto que deberán tener un responsable en facilitar el programa radial.

El equipo humano y técnico que formará parte de la radio, estará en la capacidad de gestionar recursos por medio de intercambio de servicios, como también en la prestación de servicios particulares a precios exequibles en el que las organizaciones se beneficien.

La Radio Ciudadana se potencia también como un espacio en el que la economía colaborativa, como un proceso que se fortalecerá a la medida que se entretujan acciones con las organizaciones de base y del tercer sector de la ciudad de Manizales.

Se construirá un portafolio de servicios que con la capacidad del equipo humano tanto de la radio como de la fundación Impacto Social, es tener la capacidad de cubrir de eventos relacionados con los ejes temáticos que tiene la parrilla de programación.

Será una radio comunitaria, democrática, participativa y diversa, conformada por un equipo de voluntarios, que busca el bienestar común a través del servicio de información, educación que brindaremos en la programación radial.

5. CRONOGRAMA

Tiempo	Actividad	Objetivo	Requerimiento	Meta Esperada
6 meses	Requerimiento para el montaje	Realizar los estudios técnico para la concesión de la Radio FM	Concepto emitido por la aeronáutica civil, equipamiento técnico para el funcionamiento de la emisora Radio Ciudadana	Constituir una (1) emisora de radiodifusión comunitaria Radio Ciudadana
3 meses	Fortalecimiento de la Junta de Programación	Capacitar a la Junta de Programación en producción radial.	Equipo capacitador en producción radial, para la Junta de Programación	El 30% de las organizaciones que estén vinculadas a la Junta de Programación, estén en la capacidad por medio del responsable en generar un contenido radial.

FASE 2	Conformación Y Consolidación del equipo radial			X	X							
	Consolidación del equipo de radio			X								
	Operación de la operación de la radio			X	X	X	X	X	X	X	X	X
	programación permanente de la radio			X	X	X	X	X	X	X	X	X

6. PRESUPUESTO REQUERIDO PARA SOSTENIMIENTO DURANTE 1 AÑO

Gestión de recursos

PRESUPUESTO

DETALLE	VALOR EN PESOS
Derecho de concesión	2.500.000
Aeronáutica	2.000.000
Pólizas de seguro	3.000.000
Estudio Técnico	2.000.000
Adquisición de torre antena	4.000.000
Cabina	5.000.000
Compra de cabina	2.000.000
Amplificador	2.000.000
Ecuilizador	1.500.000
Deck reproductor	800.000
CD reproductor	700.000
Tomamesa	500.000
Micrófonos (2)	200.000
Minidisk	1.200.000
Monitor audio	1.500.000
Baffles (2)	400.000
Hibidotelefónico	1.300.000
Transmisor 250 w	7.000.000
Radio enlace	7.000.000
Antena (2)	4.000.000
Total	49.600.000

INGRESOS SOSTENIBILIDAD

CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR PESOS
Comercialización de pauta auspicios	20.000.000
Realización de programación (sesión de espacios para programas)	5.000.000
Apoyo alianzas	10.000.000
Otras actividades, cuotas extras	15.000.000
Total ingresos	50.000.000

EGRESOS MENSUALES

DETALLE DEL EGRESO	VALOR EN PESOS
Pago de servicios personales	1.500.000
Salario de Director general de la radio	1.000.000
Salario Productor radial	1.500.000
Salario Locutor	200.000
Salario Coordinador de Programación	1.500.000
Pago de Servicios Públicos	200.000
Gastos de papelería	300.000
TOTAL	6.200.000

VALOR TOTAL	VALORES EN PESOS
Montaje de Radio	49.000.000
Sostenibilidad de la radio	50.000.000
Egresos Mensuales	6.200.000
TOTAL	105.500.000



UNIVERSIDAD DE
MANIZALES

Manizales, 8 de noviembre de 2019

Señores
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019


Estimados señores:

Guillermo Orlando Sierra Sierra, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la Universidad de Manizales, con NIT 890806001-7, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad Impacto Social, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la institución Universidad de Manizales, forma parte del sector educativo.

Expedimos este compromiso a los 8 días del mes de noviembre de 2019.

Firma 
GUILLERMO ORLANDO SIERRA SIERRA
Carrera 9ª 19 -03
Manizales



34

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Manizales noviembre 14 de 2019

Señores: MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

MILTON CESAR JIMENEZ RAMIREZ, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como director académico del Grupo de Investigación Poderes Públicos (Clasificación B Colciencias) y el semillero de investigación Forum, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora Radio Ciudadana propuesta formulada al Ministerio de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones presentada por la Fundación Impacto Social (FIS.), que pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, conformaremos la Junta de Programación de contenidos en las siguientes categorías:

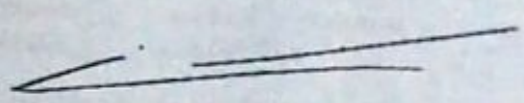


Educativo , Ambiental , político , cultural , social , mecanismos de participación , inclusión , diversidad , consultorías , soberanía , sostenibilidad , agroecología , patrimonial , espiritual , medicinal , recreación y deporte , veeduría ciudadana , tecnología , innovación , saberes ancestrales , Salud Pública.

Otras: Procesos de educación popular y conocimiento de los derechos constitucionales.

Expedimos este compromiso académico a los 14 días del mes de noviembre de 2019.

Cordialmente,



MILTON CESAR JIMENEZ RAMIREZ
C.C. 15961688
TELEFONO: 3175103680
CORREO: milton.jimenez@ucaldas.edu.co



COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Señores: MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

MANUEL IGNACIO MORENO OSPINA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como director académico de la línea de investigación "Trabajo Social, Drogas y Dinámicas sociales y coordinador del semillero Visionarios Cultura y Droga. Adscrito al departamento de Desarrollo Humano.

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora **Radio Ciudadana** propuesta formulada al Ministerio de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones presentada por la **Fundación Impacto Social (FIS.)**, que pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización, conformaremos la Junta de Programación de contenidos en las siguientes categorías:

Educativo , Ambiental , político , cultural , social , mecanismos de participación , inclusión , diversidad , consultorías , soberanía , sostenibilidad , agroecología , patrimonial , espiritual , medicinal , recreación y deporte , veeduría ciudadana , tecnología , innovación , saberes ancestrales , Salud Pública

Otras: Drogas y territ. Promoción de la salud - Culturas e Interculturalidades.

Expedimos este compromiso a los 15 días del mes de Noviembre de 2019.

MANUEL IGNACIO MORENO OSPINA
C.C. 15962056
TELEFONO: 3113764957
CORREO: manuel.moreno@ucaldas.edu.co

CARTA DE INTENCIÓN
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Manizales noviembre 20 de 2019

Señores: **MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**
Edificio Murillo Toro Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

CAROLINA ROJAS HERNÁNDEZ, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación del **SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN HÁBITAT SUSTENTABLE**, perteneciente al grupo de investigación **LABORATORIO DE URBANISMO, PATRIMONIO Y ARQUITECTURA** del Programa de Arquitectura de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Católica de Manizales, manifiesto que:

Tenemos toda la intención y voluntad en formar parte de la Junta de Programación de la emisora **Radio Ciudadana** propuesta formulada al Ministerio de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones presentada por la **Fundación Impacto Social (FIS.)**, que pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

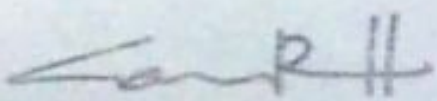
De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES**, representada por el **SEMILLERO HÁBITAT SUSTENTABLE**, tiene la plena intención de conformar la Junta de Programación de contenidos en las siguientes categorías:

Educativo , Ambiental , político , cultural , social , mecanismos de participación , inclusión , diversidad , consultorías , soberanía , sostenibilidad , agroecología , patrimonial , espiritual , medicinal , recreación y deporte , veeduría ciudadana , tecnología , innovación , saberes ancestrales , Salud Pública.

Otras: Asociadas al territorio y al diseño participativo



Expedimos carta de intención a los 20 días del mes de noviembre de 2019.



CAROLINA ROJAS HERNÁNDEZ
Coordinadora Semillero Hábitat Sustentable
Universidad Católica de Manizales
C.C. 24341164
TELEFONO: 300 7524227
CORREO: crojas@ucm.edu.co



COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Señores: MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

MARINA JIMÉNEZ BUITRAGO (identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la Sociedad de Mejoras Públicas de Manizales, con NIT 890.800.912-4 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora Radio Ciudadana propuesta formulada al Ministerio de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones presentada por la Fundación Impacto Social (FIS), que pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización Sociedad de Mejoras Públicas de Manizales, conformara la Junta de Programación de contenidos en las siguientes categorías:

Educativa Ambiental político cultural social mecanismos de participación Inclusion diversidad consultorias soberanía sostenibilidad agroecología patrimonial espiritual medicinal recreación y deporte veeduría ciudadana tecnología innovación saberes ancestrales Salud Pública.

Otras: Civismo

Expedimos este compromiso a los 19 días del mes de noviembre de 2019.


MARINA JIMÉNEZ BUITRAGO

Presidente

NIT 890.800.912-4

C.C. 24.318.423

TELÉFONO: 884 75 48 – 310 841 76 19

CORREO: somepuma@hotmail.com



COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Manizales noviembre 7 de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

LUZ ADRIANA GALLEGO, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la Cooperativa de Comerciantes de Manizales. COOPERATIVA MERCAR LTDA, con NIT 800.243.145-4 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora Radio Ciudadana propuesta formulada al Ministerio de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones presentada por la Fundación Impacto Social (FIS.), que pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización Cooperativa de Comerciantes de Manizales. COOPERATIVA MERCAR LTDA, conformara la Junta de Programación de contenidos en las siguientes categorías:

Educativo , Ambiental , político , cultural , social , mecanismos de participación , inclusión , diversidad , consultorias , soberanía , sostenibilidad , agroecología , patrimonial , espiritual , medicinal , recreación y deporte , veeduría ciudadana , tecnología , innovación , saberes ancestrales , Salud Pública.

Expedimos este compromiso a los 07 días del mes de noviembre de 2019.

Luz Adriana Gallego
LUZ ADRIANA GALLEGO

Representante legal (COOPERATIVA MERCAR LTDA.)

NIT. 800.243.145-4

C.C. 30.400.198



COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Señores: MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

JUSTO PASTOR LOPEZ GIRALDO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la Centro Galerías Plaza de Mercado, con NIT 810.000.132-2 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora Radio Ciudadana propuesta formulada al Ministerio de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones presentada por la Fundación Impacto Social (FIS.), que pondrá en funcionamiento, en caso de que la convocatoria presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización Centro Galerías Plaza de Mercado SAS, conformara la Junta de Programación de contenidos en las siguientes categorías:

Educativo __ Ambiental político __ cultural __ social mecanismos de participación __ inclusión __ diversidad __ consultorias __ soberanía __ sostenibilidad agroecología __ patrimonial espiritual __ medicinal __ recreación y deporte __ veeduría ciudadana __ tecnología __ innovación __ saberes ancestrales Salud Pública.

Otras: _____

Expedimos este compromiso a los 19 días del mes de Noviembre de 2019.

Justo Pastor Lopez Giraldo

CENTRO GALERIAS Plaza de Mercado GERENCIA

JUSTO PASTOR LOPEZ GIRALDO
Gerente
NIT 810.000.132-2
C.C. 10.246.987
TELEFONO: 8807100
CORREO: secretaria@plazademercadomanizales.com



Sindicato de Trabajadores de la
Central Hidroeléctrica de
Caldas S.A. "E.S.P." UNA EMPRESA
EPM



Personería Jurídica 219 del 05 de agosto de 1946 Filial de "FENASINTRAP"

Dirección Telefónica "SINTRACHEC" - CALLE 25 # 18 - 50

Teléfono 8800313 - 8826537 - Fax 8838522

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS
COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro Carrera 8A Entre Calles 12A y 12B
Bogotá D.C.

Referencia: CONVOCATORIA PUBLICA No.001 de 2019

Estimados señores:

LEONEL MONTES TANGARIFE, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación del Sindicato de Trabajadores de la CHEC S.A. E.S.P - SINTRACHEC, con NIT 890.804.200-7, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora **Radio Ciudadana** propuesta formulada al **Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones** presentada por la **Fundación Impacto Social (FIS)**, que pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de Selección objetiva Convocatoria Pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de concesión.



Sindicato de Trabajadores de la
Central Hidroeléctrica de
Caldas S.A. "E.S.P" UNA EMPRESA
EPM



Personería Jurídica 219 del 05 de agosto de 1946 Filial de "FENASINTRAP"

Dirección Telefónica "SINTRACHEC" - CALLE 25 # 18 - 50 -

Teléfono 8800313 - 8826537 - Fax 8838522

De acuerdo a nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización sindical, SINTRACHEC, conformará Junta de programación de contenidos en las siguientes categorías:

Educativo ____, Ambiental ____, Político ____, Cultural ____, Social ____,
Mecanismos de Participación ____, Inclusión ____, Diversidad ____,
Consultorías ____, Soberanía ____, Sostenibilidad ____, Agroecología
____, Patrimonial ____, Espiritual ____, Medicinal ____, Recreación y
Deporte ____, Veeduría Ciudadana ____, Tecnología ____, Innovación
____, Saberes Ancestrales ____, Salud Pública ____.

Otras:

Expedimos este compromiso a los 19 días del mes de noviembre de 2019.

LEONEL MONTES TANGARIFE

Presidente

C.C. 10.264.123 de Manizales

Celular: 3113722398

Correo: leonel.montes@chec.com.co



Unión de Trabajadores de la Empresa de Caldas

SINTRAELECOL SUBDIRECTIVA CALDAS

Personería Jurídica No. 1983 del 3 de julio de 1976

NIT: 810 004 266 - 9

COMITÉ DIRECTIVO
COMITÉ DIRECTIVO

De acuerdo a nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización sindical, SINTRAELECOL CALDAS, conformará Junta de programación de contenidos en las siguientes categorías:

- Educativo _____, Ambiental _____, Político _____, Cultural _____, Social _____,
- Mecanismos de Participación _____, Inclusión _____, Diversidad _____,
- Consultorías _____, Soberanía _____, Sostenibilidad _____, Agroecología _____,
- Patrimonial _____, Espiritual _____, Medicinal _____, Recreación y Deporte _____,
- Veeduría Ciudadana _____, Tecnología _____, Innovación _____, Saberes Ancestrales _____, Salud Publica _____.

Otras:

Expedimos este compromiso a los 19 días del mes de noviembre de 2019.

OSCAR ARTURO OROZCO SÁNCHEZ

Presidente

C.C. 10.273.894 de Manizales

Celular: 3103886962

Correo: oscarchec@hotmail.com

POR TRABAJO DIGNO Y SERVICIOS A BAJO COSTO

Dirección: Calle 25 No. 18 - 50 Sector Centro - Manizales, Caldas

Teléfonos: 850 03 13 - 882 65 37 Fax: 883 85 22

Correo Electrónico: sintraelecaldas@hotmail.com - sintraelecaldas@gmail.com

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Señores: MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

CLAUDIA JIMENA OROZCO MURILLO, identificada con cedula de ciudadanía nro. 21.588.362 de Cáceres Antioquia., obrando en nombre y representación del SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE COMDATA GROUP DIGITEX INTERNACIONAL S.A.S SINDICATO DE EMPRESA SINTRACOMGDIX, con NIT 901194906-8 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora Radio Ciudadana propuesta formulada al Ministerio de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones presentada por la Fundación Impacto Social (FIS.), que pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización sindical SINTRACOMGDIX,

, conformara la Junta de Programación de contenidos en las siguientes categorías:

Educativo___ Ambiental___ político___ cultural___ social , mecanismos de participación___ inclusión___ diversidad___ consultorías___ soberanía___ sostenibilidad___ agroecología___ patrimonial___ espiritual___ medicinal___ recreación y deporte___ veeduría ciudadana___ tecnología___ innovación___ saberes ancestrales___ Salud Pública.

Otras: _____

Expedimos este compromiso a los 19 días del mes de Noviembre de 2019.

Claudia Jimena Orozco

Claudia Jimena Orozco Murillo
SINTRACOMGDIX

Presidente
TELEFONO: 318 731 4726
CORREO: sintracomgdix@gmail.com



47

CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES DE COLOMBIA
CUT SUBDIRECTIVA CALDAS

Personería Jurídica No. 01118 de abril 13 de 1987
Nit. 810005413-1

Manizales, 13 de noviembre de 2019

Señores:

Sebastián Trujillo Jiménez

Representante Legal

FUNDACIÓN IMPACTO SOCIAL - FIS

Asunto: Respuesta: *"Invitación a vincularse en la propuesta de radiodifusora ciudadana, que tendrá lugar en la Galería Plaza de Mercado de la ciudad de Manizales."*

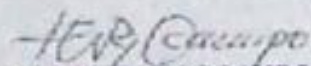
Cordial Saludo;


Analizada en Comité Ejecutivo de la Central Unitaria de Trabajadores CUT - Subdirectiva Caldas, realizada el día 13 de noviembre de los corrientes, la propuesta recibida de parte de la fundación a la que usted representa, hemos decidido participar en la JUNTA DE PROGRAMACIÓN del Servicio de Radiodifusión Sonora Comunitario, en Frecuencia Modulada (FM), entendiendo que este proyecto de tipo comunitario tiene un alto impacto social y se empata con los objetivos y el quehacer de nuestra central.

Agradecemos el habernos tenido en cuenta y esperamos poder aportar todo lo que esté a nuestro alcance para que este gran proyecto salga adelante y tenga los resultados esperados.

Quedamos atentos a sus instrucciones y convocatoria,

Atentamente


JOSE HENRY OCAMPO G.
Presidente CUT Caldas


JULIÁN ANDRÉS HERRERA V.
Secretario CUT Caldas

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Señores: MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

José Henry Ocampo Galvis, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la CUT Subdirectiva Caldas, con NIT 810005413-1 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora **Radio Ciudadana** propuesta formulada al Ministerio de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones presentada por la **Fundación Impacto Social (FIS.)**, que pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización **CUT**, conformara la Junta de Programación de contenidos en las siguientes categorías:

Educativo __ Ambiental político cultural social mecanismos de participación
inclusión __ diversidad consultorías soberanía sostenibilidad __ agroecología __
patrimonial __ espiritual __ medicinal __ recreación y deporte __ veeduría ciudadana
tecnología __ innovación __ saberes ancestrales __ Salud Pública

Otras: _____

Expedimos este compromiso a los 13 días del mes de noviembre de 2019.

Henry Ocampo
Presidente
NIT: 810005413-1
C.C. 10.253.055
TELEFONO: 316 250 7783
CORREO: cutcaldas@cut.org.co



Nº. gorgo488 7

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Señores:

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Cra 8a entre calls 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

OSCAR JULIAN RODRIGUEZ identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la ASOCIACION RECICALDAS, con NIT 901309488-7 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora Radio Ciudadana propuesta formulada al Ministerio de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones presentada por la Fundación Impacto Social (FIS.), que pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

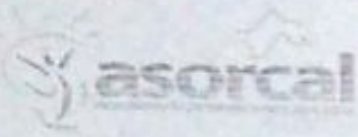
De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización ASOCIACION RECICALDAS, conformara la Junta de Programación de contenidos en las siguientes categorías:

Educativo_x Ambiental x Politico_x, Cultural_x, Social_x, mecanismos de participación_x, inclusión_x, diversidad, consultorías, soberanía_x, sostenibilidad_x, agroecología, patrimonial, espiritual, medicinal, recreación y deporte, veeduría ciudadana, tecnología, innovación_x, saberes ancestrales, Salud Pública.

Otras:

Expedimos este compromiso a los 12 días del mes de Noviembre de 2019.

30



Personería Jurídica No. 2595 de 1981
Fundada el 8 de abril de 1979
Nit. 890.805.113-9
Afiliado a la Federación Nacional de Sordos de Colombia – FENASCOL-

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Señores: **MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Paula Alejandra Giraldo Vélez, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de ASORCAL (Asociación de Personas Sordas de Caldas), con NIT 890.805.113-9 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora **Radio Ciudadana** propuesta formulada al Ministerio de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones presentada por la **Fundación Impacto Social (FIS.)**, que pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización **ASORCAL**, conformara la Junta de Programación de contenidos en las siguientes categorías:

Educativo___, Ambiental___, político___, cultural X, social X, mecanismos de participación___, inclusión X, diversidad X, consultorías___, soberanía___, sostenibilidad___, agroecología___, patrimonial___, espiritual___, medicinal___, recreación y deporte___, veeduría ciudadana___, tecnología___, innovación___, saberes ancestrales___, Salud Pública.

Expedimos este compromiso a los 21 días del mes de Noviembre de 2019.

PAULA ALEJANDRA GIRALDO VELEZ
Representante Legal
C.C. 1053820872
TELEFONO: 3053192928
CORREO: asorcaldas@gmail.com

51

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Manizales noviembre 13 de 2019

Señores: MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

PAULA ANDREA FORERO LÓPEZ, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la CORPORACIÓN PRODIVERSITAS COLOMBIA, con NIT 900520245-3 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora **Radio Ciudadana** propuesta formulada al Ministerio de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones presentada por la **Fundación Impacto Social (FIS.)**, que pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización **CORPORACIÓN PRODIVERSITAS COLOMBIA**, conformara la Junta de Programación de contenidos en las siguientes categorías:

Educativo , Ambiental , político , cultural , social , mecanismos de participación , inclusión , diversidad biológica , consultorías , soberanía , sostenibilidad , agroecología , patrimonial , espiritual , medicinal , recreación y deporte , veeduría ciudadana , tecnología , innovación , saberes ancestrales , Salud Pública.

otras: _____

Expedimos este compromiso a los 9 días del mes de noviembre de 2019.

Paula Andrea Forero López
C.C. 1060649521

PAULA ANDREA FORERO LÓPEZ
Representante legal
NIT. 900520245-3
C.C. 1060649521 de Villamaría, Caldas
TELEFONO: 3136973881
CORREO: prodiversitascalombia@gmail.com

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Caza Retazos

COMPROMISO PARTICIPACIÓN

Señores: MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Yo, Alexander Devia Horta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la Corporación Caza Retazos, con NIT 900737505-6 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora Radio Ciudadana propuesta formulada al Ministerio de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones presentada por la Fundación Impacto Social (FIS.), que pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización Corporación Caza Retazos, conformará la Junta de Programación de contenidos en las siguientes categorías:

Educativo Ambiental político cultural social mecanismos de participación inclusión diversidad consultorías soberanía sostenibilidad agroecología patrimonial espiritual medicinal recreación y deporte veeduría ciudadana tecnología innovación saberes ancestrales Salud Pública.

Otras: ARTES

Expedimos este compromiso a los 13 días del mes de Noviembre de 2019.

Alexander Devia Horta

ALEXANDER DEVIA HORTA
Representante Legal
NIT 900.707.505-6
C.C. 75.095.794
TELEFONO: 3104279913
CORREO: cazarretazos@gmail.com

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Señores: MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

LILIANA PINILLA GALLEGO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la Corporación Buen Vivir "Juntos Sumamos", con NIT 901.273.534-0 manifiesto que:

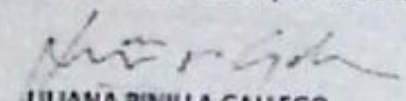
Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora Radio Ciudadana propuesta formulada al Ministerio de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones presentada por la Fundación Impacto Social (FIS.), que pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización Corporación Buen Vivir "Juntos Sumamos", conformara la Junta de Programación de contenidos en las siguientes categorías:

Educativo X, Ambiental __, político __, cultural X, social X, mecanismos de participación __, inclusión X, diversidad X, consultorías __, soberanía __, sostenibilidad __, agroecología __, patrimonial __, espiritual __, medicinal __, recreación y deporte __, veeduría ciudadana __, tecnología __, innovación __, saberes ancestrales __, Salud Pública.

Otras: _____

Expedimos este compromiso a los 15 días del mes de Noviembre de 2019.



LILIANA PINILLA GALLEGO
Directora
NIT 901.273.534-0
C.C. 43.602.788 de Medellín
TELEFONO: 3144276278
CORREO: corporacionbuenvivir19@gmail.com

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Manizales noviembre 13 de 2019

Señores: MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Pablo Santiago Cardona Restrepo, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la CORPORACIÓN PARA LA EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN BIODINAMICA PULSAR DE LA TIERRA, con NIT 900318511 manifiesto que:

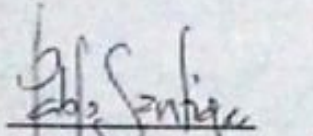
Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora **Radio Ciudadana** propuesta formulada al Ministerio de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones presentada por la **Fundación Impacto Social (FIS.)**, que pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización **UNIVERSIDAD DE MANIZALES**, conformara la Junta de Programación de contenidos en las siguientes categorías:

Educativo__ Ambiental , político__ cultural__ social__ mecanismos de participación__ inclusión__ diversidad__ consultorías__ soberanía__ sostenibilidad , agroecología , patrimonial__ espiritual__ medicinal__ recreación y deporte__ veeduría ciudadana__ tecnología__ innovación__ saberes ancestrales__ Salud Pública

Otras: _____

Expedimos este compromiso a los 14 días del mes de Noviembre de 2019.


Representante legal

NIT. 900318511
C.C. 75087847
TELEFONO: 3122293536
CORREO:pablosantiagocardona@gmail.com

55



CORPORACIÓN MANIZALES EN COMÚN

SEÑORES

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
EDIFICIO MURILLO TORO
CARRERA 5A ENTRE CALLES 12A Y 12B
BOGOTÁ, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Cordial saludo,

Yo, Camilo Ernesto Giraldo Giraldo, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la Corporación Manizales En Común, con NIT 90010622903, manifiesto que nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora Radio Ciudadana propuesta formulada al Ministerio de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones por la Fundación Impacto Social (FIS), que pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización Corporación Manizales En Común, conformará la Junta de Programación de contenidos en las siguientes categorías:

- Educativo
- Ambiental
- Político
- Cultural
- Social
- Mecanismos de Participación
- Inclusión
- Diversidad
- Consultorias
- Soberanía
- Sostenibilidad
- Agroecología
- Patrimonial
- Espiritual
- Medicinal
- Recreación y Deporte
- Vegetación Ciudadana
- Tecnología
- Innovación
- Saberes Ancestrales
- Salud Pública
- Otras

Expedimos este compromiso a los 14 días del mes de noviembre de 2019.

CAMILO ERNESTO GIRALDO GIRALDO
C.C. 94266390

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Marizales noviembre 7 de 2019

Señores: MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

TATIANA ALEJANDRA HERRERA JARAMILLO, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la CORPORACIÓN ESCUELAS DE VIDA, con NIT 900976125-5 manifiesto que:

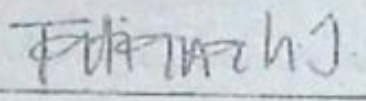
Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora Radio Ciudadana propuesta formulada al Ministerio de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones presentada por la Fundación Impacto Social (FIS.), que pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización CORPORACIÓN ESCUELAS DE VIDA, conformara la Junta de Programación de contenidos en las siguientes categorías:

Educativo , Ambiental , político , cultural , social , mecanismos de participación , inclusión , diversidad , consultorías , soberanía , sostenibilidad , agroecología , patrimonial , espiritual , medicinal , recreación y deporte , veeduría ciudadana , tecnología , innovación , saberes ancestrales , Salud Pública.

otras: _____

Expedimos este compromiso a los 7 días del mes de noviembre de 2019.



TATIANA ALEJANDRA HERRERA JARAMILLO
Representante legal
NIT. 900976125-5
C.C.24.343.643
TELEFONO: 3117958873
CORREO: escuelasdevidamarizales@gmail.com

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Señores: MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Yasmin Lorena Chávez Carvallo identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la Corporación Guardianes de la Vida Manizales con NIT 901290077-8 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora Radio Ciudadana propuesta formulada al Ministerio de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones presentada por la Fundación Impacto Social (FIS.) que pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la Corporación Guardianes de la Vida Manizales conformará la Junta de Programación de contenidos en las siguientes categorías:

Educativo X Ambiental___, político___, cultural___, social___, mecanismos de participación___, inclusión___, diversidad___, consultorías___, soberanía___, sostenibilidad___, agroecología___, patrimonial___, espiritual___, medicinal___, recreación y deporte___, veeduría ciudadana___, tecnología___, innovación___, saberes ancestrales___, Salud Pública X

Otras:

Expedimos este compromiso a los 12 días del mes de noviembre de 2019.

Yasmin Lorena Chávez

Yasmin Lorena Chávez Carvallo

Representante Legal

NIT 901290077-8

C.C.

TELEFONO: 3147700765

CORREO: guardianesdelavidamanizales@gmail.com



COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Manizales noviembre 7 de 2019

Señores: MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

PAULA ANDREA FORERO LÓPEZ, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la CORPORACIÓN PRODIVERSITAS COLOMBIA, con NIT 900520245-3 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora Radio Ciudadana propuesta formulada al Ministerio de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones presentada por la Fundación Impacto Social (FIS.), que pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización CORPORACIÓN PRODIVERSITAS COLOMBIA, conformara la Junta de Programación de contenidos en las siguientes categorías:

Educativo Ambiental político cultural social mecanismos de participación inclusión diversidad biológica consultorias soberanía sostenibilidad agroecología patrimonial espiritual medicinal recreación y deporte veeduría ciudadana tecnología innovación saberes ancestrales Salud Pública.

otras: _____

Expedimos este compromiso a los 9 días del mes de noviembre de 2019.

Paula Andrea Forero López
Representante legal

PAULA ANDREA FORERO LÓPEZ
Representante legal
NIT. 900520245-3
C.C. 1060649521 de Villamaria. Caldas
TELEFONO: 3136973881
CORREO: prodiversitascolombia@gmail.com

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Señores: MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

YALILE GARCÍA CALLE, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la **FUNDACIÓN ECOLOGICA Y DE PAZ (FUNECOPAZ)** con NIT 901332934-7, manifiesto que:

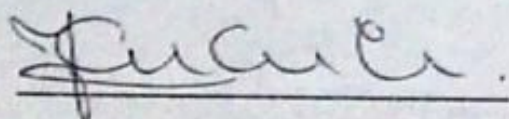
Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora **Radio Ciudadana** propuesta formulada al Ministerio de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones presentada por la **Fundación Impacto Social (FIS.)**, que pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización **FUNDACIÓN ECOLOGICA Y DE PAZ (FUNECOPAZ)**, conformara la Junta de Programación de contenidos en las siguientes categorías:

Educativo___, Ambiental___, político___, cultural___, social X, mecanismos de participación X, inclusión___, diversidad___, consultorías___, soberanía___, sostenibilidad___, agroecología___, patrimonial___, espiritual___, medicinal___, recreación y deporte___, veeduría ciudadana___, tecnología___, innovación___, saberes ancestrales___, Salud Pública___, Víctimas del Conflicto X

Otras: _____

Expedimos este compromiso a los _____ días del mes de _____ de 2019.



YALILE GARCÍA

Represente Legal

NIT: 901332934-7

C.C. 30232860

TELEFONO: 3137240786

CORREO: yalilegarcia29@gmail.com

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Señores: **MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

JUAN FERNANDO GÓMEZ MORENO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la **FUNDACIÓN MENSAJEROS DEL SOL**, con NIT 830503355-1 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora **Radio Ciudadana** propuesta formulada al Ministerio de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones presentada por la **Fundación Impacto Social (FIS)**, que pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

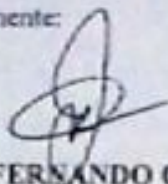
De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, **LA FUNDACIÓN MENSAJEROS DEL SOL** conformará la Junta de Programación de contenidos en las siguientes categorías:

Educativo___, Ambiental x, político___, cultural___, social___, mecanismos de participación x, inclusión___, diversidad___, consultorías___, soberanía___, sostenibilidad___, agroecología___, patrimonial___, espiritual___, medicinal___, recreación y deporte___, veeduría ciudadana___, tecnología___, innovación___, saberes ancestrales___, Salud Pública.

Otras: Legal y asesorías.

Expedimos este compromiso a los 12 días del mes de noviembre de 2019.

Atentamente:



JUAN FERNANDO GÓMEZ MORENO

C.C 1.006.252.915 de Cali

b1

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Señores: MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Carlos Mario Uribe Álvarez, actuando como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la Fundación Cultural la Nave de Papel, con NIT 500709676-8 me refiero que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora Radio Ciudadana propuesta formulada al Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones presentada por la Fundación Impacto Social [FIS], que pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarado viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización Fundación Cultural la Nave de Papel, conformara la Junta de Programación de contenidos en las siguientes categorías:

Educativo Ambiental político cultural social mecanismos de participación inclusión diversidad consultorias soberanía sostenibilidad agroecología patrimonial espiritual medicinal recreación y deporte veeduría ciudadana tecnología innovación saberes ancestrales Salud Pública.

Otras: _____

Expedimos este compromiso a los 16 días del mes de Noviembre de 2019.

CARLOS MARIO URIBE ÁLVAREZ

Representante legal

NIT 500709676-8

C.C. 10285913

TELÉFONO:

CORREO: lnave@navepaper.com



Fundación Comunitativa Huertas urbanas NIT 901032881-8

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Manizales noviembre 7 de 2019

Señores: **MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**
Edificio Murillo Toro Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Juan David Delgado Loaiza, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la **FUNDACION COMUNATIVA HUERTAS URBANAS**, con NIT 901032881-8 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora **Radio Ciudadana** propuesta formulada al Ministerio de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones presentada por la **Fundación Impacto Social (FIS.)**, que pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización **FUNDACION COMUNATIVA HUERTAS URBANAS**, conformara la Junta de Programación de contenidos en las siguientes categorías:

Educativo , Ambiental , político , cultural , social , mecanismos de participación , inclusión , diversidad , consultorias , soberanía , sostenibilidad , agroecología , patrimonial , espiritual , medicinal , recreación y deporte , veeduría ciudadana , tecnología , innovación , saberes ancestrales , Salud Pública.

Expedimos este compromiso a los _____ días del mes de _____ de 2019.

NIT. NIT 901032881-8
C.C. 75107605. Manizales
TELEFONO: 3127942055
CORREO: juandvoz@gmail.com
Juan David Delgado Loaiza

Juan David Delgado Loaiza
Director Manizales



COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Manizales noviembre 11 de 2019

Señores: MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

CAROLINA ALZATE GARCIA, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la Fundación Senderos de luz, con NIT 900341467-3 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la Fundación Impacto Social (FIS.), pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización o institución Fundación senderos de luz forma parte del sector cultural, educativo y político.

Expedimos este compromiso a los 11 días del mes de noviembre de 2019.

Carolina Alzate Garcia.

Carolina Alzate García
Representante legal fundación senderos de luz
NIT. 900341467-3
C.C.34000782
TELEFONO:3118108742

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Manizales noviembre 7 de 2019

Señores: MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

PEDRO JOSE HOYOS RAMIREZ, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la ORGANIZACIÓN RIZOMA S.A.S, con NIT 901076912-7 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora Radio Ciudadana propuesta formulada al Ministerio de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones presentada por la Fundación Impacto Social (FIS.), que pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la ORGANIZACIÓN RIZOMA S.A.S, conformara la Junta de Programación de contenidos en las siguientes categorías:

- Educativo
- Ambiental
- político
- cultural
- social
- mecanismos de participación
- inclusión
- diversidad
- consultorias
- soberanía
- sostenibilidad
- agroecología
- patrimonial
- espiritual
- medicinal
- recreación y deporte
- veeduría ciudadana
- tecnología
- innovación
- saberes ancestrales
- Salud Pública.

Expedimos este compromiso a los 13 días del mes de noviembre de 2019.

Pedro Jose Hoyos Ramirez
C75091099 Manizales

PEDRO JOSE HOYOS RAMIREZ
Representante legal (ORGANIZACIÓN RIZOMA S.A.S.)
NIT. 901076912-7
C.C. 75091099
TELEFONO:3104149933
CORREO:RIZOMASAS@GMAIL.COM

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Señores: MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Moisés de Jesús Gallego, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la **Comité Popular de Usuarios de Servicios Públicos Domiciliarios Manizales**, con NIT 900088732-6 manifiesto que:

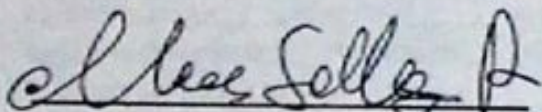
Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora **Radio Ciudadana** propuesta formulada al Ministerio de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones presentada por la **Fundación Impacto Social (FIS.)**, que pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización **Comité Popular de Usuarios de Servicios Públicos Manizales**, conformara la Junta de Programación de contenidos en las siguientes categorías:

Educativo_X, Ambiental___, político_X, cultural___, social_X mecanismos de participación_X, Inclusión___, diversidad___, consultorías___, soberanía___, sostenibilidad___, agroecología___, patrimonial___, espiritual___, medicinal___, recreación y deporte___, veeduría ciudadana___, tecnología___, innovación___, saberes ancestrales___, Salud Pública.

Otras: _____

Expedimos este compromiso a los 20 días del mes de noviembre de 2019.



Moisés de Jesús Gallego Restrepo
Vicepresidente
C.C.70.039.314
TELEFONO:310 454 98 85
CORREO:moisesgallego2@hotmail.com

60

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Señores: MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

YALILE GARCÍA CALLE, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la PARTICIPANTE SUPLENTE DE LA MESA NACIONAL DE VICTIMAS DE COLOMBIA, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora Radio Ciudadana propuesta formulada al Ministerio de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones presentada por la Fundación Impacto Social (FIS.), que pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización PARTICIPANTE SUPLENTE DE LA MESA NACIONAL DE VICTIMAS DE COLOMBIA, conformara la Junta de Programación de contenidos en las siguientes categorías:

Educativo __, Ambiental __, político __, cultural __, social X, mecanismos de participación X, inclusión __, diversidad __, consultorías __, soberanía __, sostenibilidad __, agroecología , patrimonial __, espiritual __, medicinal __, recreación y deporte __, veeduría ciudadana __, tecnología __, innovación __, saberes ancestrales , Salud Pública, Víctimas del Conflicto X

Otras: _____

Expedimos este compromiso a los _____ días del mes de _____ de 2019.

YALILE GARCÍA
C.C. 30232860
TELEFONO: 3137240786
CORREO: yalilegarcia29@gmail.com

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Señores: MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

YALILE GARCÍA CALLE, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la PARTICIPANTE COMITÉ EJECUTIVO DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE VICTIMAS DE CALDAS, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora Radio Ciudadana propuesta formulada al Ministerio de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones presentada por la Fundación Impacto Social (FIS.), que pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización la PARTICIPANTE COMITÉ EJECUTIVO DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE VICTIMAS DE CALDAS, conformara la Junta de Programación de contenidos en las siguientes categorías:

Educativo __, Ambiental , político __, cultural __, social , mecanismos de participación , inclusión __, diversidad __, consultorías __, soberanía , sostenibilidad , agroecología , patrimonial __, espiritual __, medicinal __, recreación y deporte __, veeduría ciudadana __, tecnología __, innovación __, saberes ancestrales __, Salud Pública, Víctimas del Conflicto

Otras: _____

Expedimos este compromiso a los ____ días del mes de _____ de 2019.

YALILE GARCÍA

Participante

C.C. 30232860

TELEFONO: 3137240786

CORREO: yalilegarcia29@gmail.com

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Señores: MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

YALILE GARCÍA CALLE, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la PARTICIPANTE COMITÉ EJECUTIVO DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE VICTIMAS DE CALDAS, manifiesto que:

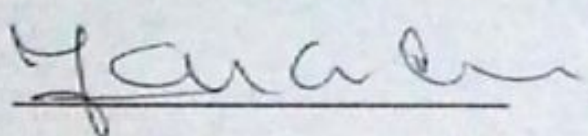
Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora Radio Ciudadana propuesta formulada al Ministerio de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones presentada por la Fundación Impacto Social (FIS.), que pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización la PARTICIPANTE COMITÉ EJECUTIVO DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE VICTIMAS DE CALDAS, conformara la Junta de Programación de contenidos en las siguientes categorías:

Educativo___, Ambiental , politico___, cultural___, social X, mecanismos de participación X, inclusión___, diversidad___, consultorias___, soberanía , sostenibilidad , agroecología , patrimonial___, espiritual___, medicinal___, recreación y deporte___, veeduría ciudadana___, tecnología___, innovación___, saberes ancestrales___, Salud Pública, Víctimas del Conflicto X

Otras: _____

Expedimos este compromiso a los ___ días del mes de _____ de 2019.



YALILE GARCÍA
Participante
C.C. 30232860
TELEFONO: 3137240786
CORREO: yalilegarcia29@gmail.com

69

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Señores: MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murilo Toro Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

YALILE GARCÍA CALLE, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la **PARTICIPANTE COMITÉ EJECUTIVO DE LA MESA MUNICIPAL DE VICTIMAS DE MANZIALES**, manifiesto que:

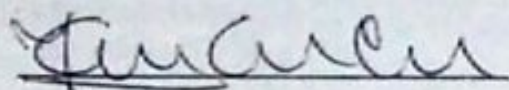
Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora **Radio Ciudadana** propuesta formulada al Ministerio de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones presentada por la **Fundación Impacto Social (FIS.)**, que pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización **PARTICIPANTE COMITÉ EJECUTIVO DE LA MESA MUNICIPAL DE VICTIMAS DE MANZIALES**, conformara la Junta de Programación de contenidos en las siguientes categorías:

Educativo___, Ambiental___, político___, cultural___, social X, mecanismos de participación X, inclusión___, diversidad___, consultorías___, soberanía___, sostenibilidad___, agroecología___, patrimonial___, espiritual___, medicinal___, recreación y deporte___, veeduría ciudadana___, tecnología___, innovación___, saberes ancestrales___, Salud Pública, Víctimas del Conflicto X

Otras: _____

Expedimos este compromiso a los _____ días del mes de _____ de 2019.



YALILE GARCÍA
Participante
C.C. 30232860
TELEFONO: 3137240786
CORREO: yalilegarcia29@gmail.com



Fundación Comunitativa Huertas urbanas NIT 901032881-8

70

CERTIFICACIÓN

Señores: MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Juan David Delgado Loaiza, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la FUNDACION COMUNATIVA HUERTAS URBANAS, con NIT 901032881-8 Certifico que: con la Fundación Impacto Social (FIS), con NIT 900934314-0, representada legalmente por Sebastián Trujillo Jiménez con cédula 1053769645 de Manizales, que en el territorio hemos realizado varios proyectos en conjunto.

1. Proyecto Red de Agricultores Soberanos, realizado en el año 2016, 2017, 2018 y 2019
2. Proyecto Marcha de la comida, realizado en dos versiones 2018 y 2019

Con lo anterior, se demuestra que la Fundación Impacto Social (FIS), tiene trayectoria y capacidad de congregar otras organizaciones para la realización de diferentes acciones que benefician a la comunidad.


Certifico que conozco la Fundación Impacto Social (FIS), hace más de tres años en la ciudad de Manizales.

Expedimos esta certificación a los 20 días del mes de Noviembre de 2019.

NIT. NIT 901032881-8
C.C. 75107605. Manizales
TELEFONO: 3127942055
CORREO: juandvoz@gmail.com
Juan David Delgado Loaiza

Juan David Delgado Loaiza
75107605 Manizales

COMUNATIVA
— HUERTAS URBANAS —

	CONVENIO ESPECIFICO	Código	GAF-F-3
		Versión	1
		Página	1 de 4

CONVENIO ESPECÍFICO
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES – FUNDACIÓN IMPACTO SOCIAL (FIS)

No. 046—2017


Entre los suscritos a saber: De una parte, **Hna. MARIA ELIZABETH CAICEDO CAICEDO**, mayor de edad, vecina de Manizales, identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.313.984 expedida en Manizales, quien en su calidad de Rectora actúa como representante legal de la **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES**, entidad privada, sin ánimo de lucro, con Personería Jurídica otorgada por la Arquidiócesis de Manizales, mediante Decreto No. 271 del 19 de junio de 1962, reconocida institucionalmente como Universidad mediante Resolución No. 3275 del 25 de junio de 1993 expedida por el Ministerio de Educación Nacional, con domicilio en Manizales, y quien para efectos del presente Convenio se denominará **LA UNIVERSIDAD**; y de la otra, **SEBASTIÁN TRUJILLO JIMENEZ**, igualmente mayor de edad e identificado con cédula de ciudadanía No. 1.053.769.645 de Manizales, quien obra en nombre y Representación Legal de la **FUNDACIÓN IMPACTO SOCIAL (FIS)**, identificada con **NIT.900.934.314-0**, quien en adelante se denominará **LA FUNDACIÓN**, hemos acordado celebrar el presente Convenio Especifico de Colaboración, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO. Establecer bases de cooperación entre las partes del convenio para la ejecución del proyecto *"Anteproyecto de diseño arquitectónico centro deportivo y recreativo para el sector Calle Lara, Vereda el Palo, Municipio de Risaralda, Caldas"* para reponer con mejores condiciones, el espacio actual destinado para tal fin que desaparecerá con las obras de la conexión pacífico 3 autopistas para la prosperidad que comunicará las poblaciones de la Virginia y la Pintada en desarrollo de las actividades propias de la Unidad de Gestión Social de LA UNIVERSIDAD.

CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES: Además de las contenidas en los documentos anexos que forman parte integral de este convenio, las partes asumen las siguientes obligaciones:

- I. DE LA UNIVERSIDAD:** a) Designar un coordinador técnico y administrativo para la interlocución entre LA UNIVERSIDAD y LA FUNDACIÓN; b) Disponer del recurso humano profesional e idóneo para realizar las actividades descritas en el cronograma de trabajo; c) Construir un cronograma que contenga las especificaciones sobre temas, fechas de ejecución y responsables de las actividades a realizar; d) Entregar los informes parciales de los labores desarrolladas; e) Presentar un informe final con los soportes y evidencias del



 Universidad Católica de Manizales	CONVENIO ESPECIFICO	Código	GAF - F - 3
		Versión	1
		Página	2 de 4

desarrollo del proyecto; **f)** Liderar mesas de trabajo con los diferentes actores interinstitucionales para hacer la planeación, seguimiento y control del proyecto; **g)** Cumplir con los aportes económicos que se describen a continuación:

RUBRO	VALOR
GASTOS RECURRENTES	\$9'984.000
TOTAL APORTE UCM	\$9'984.000


II. DE LA FUNDACIÓN: **a)** Brindar los espacios físicos necesarios para el desarrollo de las actividades del proyecto; **b)** Participar en las mesas de trabajo con los diferentes actores interinstitucionales para hacer planeación, seguimiento y control del proyecto; **c)** Participar en las actividades que se desarrollarán en ejecución del proyecto; **d)** Cumplir con los aportes económicos que se describen a continuación:

RUBRO	VALOR
GASTOS RECURRENTES	\$7'.000.000
GASTOS NO RECURRENTES	\$1'.030.000
TOTAL APORTE FUNDACIÓN	\$8'.030.000

CLÁUSULA TERCERA. ALCANCE DEL PROYECTO: Las partes convienen como asuntos principales la cooperación académica investigativa, el intercambio de experiencias significativas, la elaboración de publicaciones conjuntas, la colaboración encaminada a la formación y actualización del recurso humano.

CLÁUSULA CUARTA. DURACIÓN: El presente convenio tendrá una duración de 10 meses a ejecutarse entre el 13 de febrero de 2017 hasta el 1 de diciembre de 2017

CLÁUSULA QUINTA. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL: El personal comprometido en el desarrollo del proyecto por alguna de las partes, no adquiere ningún tipo de vinculación o relación laboral con la otra parte y, en consecuencia, los salarios, prestaciones sociales o indemnizaciones de dicho

	CONVENIO ESPECIFICO	Código	GAF-F-3
		Versión	1
		Página	3 de 4

personal corren exclusivamente por cuenta de la parte que requiera los servicios correspondientes. Teniendo en cuenta que las actividades de cada parte son extrañas a las actividades propias de la otra parte, ninguna de ellas será solidariamente responsable con las obligaciones laborales de la otra.

CLÁUSULA SEXTA. TERMINACIÓN: el presente convenio podrá darse por terminado en los siguientes eventos: **1.** Por mutuo acuerdo entre las partes; **2.** En forma unilateral en cualquier momento, por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio, sin previa requerimiento ni intervención judicial a los cuales renuncian las partes; **3.** Finalización del objeto pactado.


CLÁUSULA SÉPTIMA. CESIÓN DEL CONVENIO: Las partes no podrán ceder los derechos y obligaciones derivadas del presente convenio a persona alguna, natural o jurídica, sin la autorización expresa y escrita de la otra parte.

CLÁUSULA OCTAVA. CONFIDENCIALIDAD: Las partes se obligan a conservar, mantener y manejar toda la información que reciban de los funcionarios, empleados o asesores de la otra, de manera directa o indirecta, en forma verbal, escrita, gráfica, en medio magnético o bajo cualquier otra forma, que sea calificada expresa y visiblemente por la parte relevante como confidencial o reservada (que en adelante se denominará "Información"), en forma estrictamente confidencial. En consecuencia, las partes tomarán todas las medidas necesarias para que la información no llegue bajo ninguna circunstancia a manos de terceros y se obligan a utilizarla únicamente para adelantar las tareas que se deriven directamente del cumplimiento del presente convenio.

CLÁUSULA NOVENA. DOCUMENTOS DEL CONVENIO: Regular, complementan, adicionan y determinan las condiciones del presente convenio los actos, documentos, formatos y entregables exigidos por la Dirección de Extensión y Proyección Social de la Universidad Católica de Manizales

PARÁGRAFO: Todos los documentos obligan jurídicamente y son parte esencial e integral del convenio.

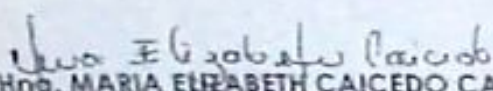
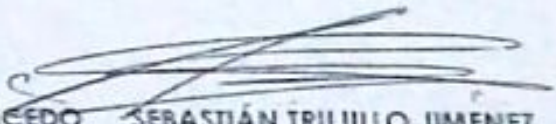
CLÁUSULA DECIMA. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: Todas las diferencias que se presenten entre las partes con ocasión de este convenio, durante su ejecución o con motivo de su terminación, serán sometidas inicialmente a solución directa entre las partes. En caso de que no sea posible obtener solución de manera directa entre las partes, la decisión será sometida a la justicia ordinaria.

 Universidad Católica de Manizales	CONVENIO ESPECIFICO	Código	GAF-F-3
		Versión	1
		Página	4 de 4

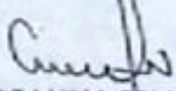
CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: DOMICILIO. Se estipula como domicilio convencional la ciudad de Manizales, y las notificaciones podrán efectuarse en las siguientes direcciones: **LA UNIVERSIDAD** Carrera 45 No. 11 A 20 Manizales-Caldas; y **LA FUNDACIÓN** Carrera 25 No. 46 - 38. Manizales - Caldas.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. PERFECCIONAMIENTO: El presente Convenio se entiende perfeccionado con la firma de las partes.

Para constancias, se suscribe en la ciudad de Manizales, en dos (2) ejemplares del mismo tenor, el día 4 de octubre del 2017.

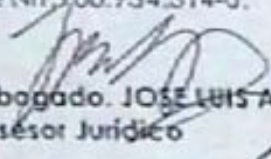
Hno. MARIA ELIZABETH CAICEDO CAICEDO **SEBASTIÁN TRUJILLO JIMENEZ**
 Universidad Católica de Manizales Fundación Obras Sociales Betania



Mgra. CATALINA TRIANA NAVAS
 Asesora Jurídica Encargada

Nota Aclaratoria

Se deja constancia que la Fundación es la **FUNDACIÓN IMPACTO SOCIAL (FIS)**, con Número de NIT 900.934.314-0.



Abogado. JOSE LUIS ALVAREZ ZULUAGA
 Asesor Jurídico 11-12-17

75



RECICALDAS
Recuperando y Transformando

RECICALDAS MANIZALES NIT 901309488-7

CERTIFICACIÓN

Señores: MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Oscar Julián Rodríguez Aristizbal, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la ASOCIACION RECICALDAS, con NIT 901309488-7 Certifico que: con la Fundación Impacto Social (FIS), con NIT 900934314-0, representada legalmente por Sebastián Trujillo Jiménez con cédula 1053769645 de Manizales, que en el territorio venimos realizando el proyecto en conjunto CLAN KALLE que venimos adelantando desde el mes de agosto de 2019 y que tendrá vigencia 2019 - 2020 - 2021.

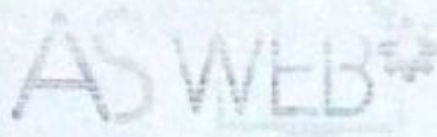
Con lo anterior, se demuestra que la Fundación Impacto Social (FIS), tiene trayectoria y capacidad de congregar otras organizaciones para la realización de diferentes acciones que benefician a la comunidad.

Certifico que conozco la Fundación Impacto Social (FIS), hace más de tres años en la ciudad de Manizales.

Emitemos esta certificación a los 20 días del mes de Noviembre de 2019.

NIT. NIT 901309488-7
C.C. 75098952. Manizales
TELEFONO: 3229423084
CORREO: recicaldasmanizales@gmail.com
Oscar Julián Rodríguez Aristizbal

76



Manizales , Noviembre de 2016

A quien le interese

CERTIFICACIÓN

Andrés Sierra V. Nit 75094190-7, certifica que la Fundación Impacto Social ha tenido convenio con nosotros, en el cual hemos realizado varios proyectos con contenido Tecnológico, entre ellos Apps, sitios web y otros.

Atte:

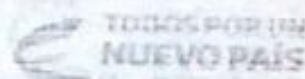
A handwritten signature in dark ink that reads "Andrés Sierra V.".

Andrés Sierra V.

c.c 75094190



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
BATALLÓN DE INFANTERÍA No. 22 "Batalla de Ayacucho"



Radicado No. 1056 /MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV05-BR8-BIAYA-EJEC-S5-29.25

Manizales, Caldas, 23 de noviembre de 2016

Señores
FUNDACION IMPACTO SOCIAL
Manizales, Caldas

ASUNTO: Apoyo Jornada Cultural

Respetuosamente me permito expresar un cordial y afectuoso saludo del personal de Oficiales, Suboficiales, Soldados y personal civil que integra el Batallón de Infantería No. 22 "Batalla de Ayacucho".

El batallón de Infantería se vincula a la jornada cultural el domingo 27 de noviembre en el municipio de Risaralda del sitio Calle larga, donde realizaremos jornada de salud, servicios de peluquería, pintucaritas, globoflexia, saltarin, recreación y música a más de 500 personas de este municipio.

Su vinculación es una muestra de apoyo al trabajo constante que realiza el Batallón de Infantería N°22 "Batalla de Ayacucho" en desarrollo de nuestro compromiso institucional para con la población civil que habita la región cafetera del Departamento de Caldas.

De antemano reciba mis más sinceros agradecimientos por su colaboración prestada; cualquier información adicional nos puede llamar al Tel. 3232873900 o dirigirse al correo.

accionintegralbiaya@gmail.com

Atentamente,

Teniente FIDEL DARIO REINA HERRERA
Oficial de Acción Integral Biaya

Elaboro: TE. Fidel Reina
Revisó: TE. Fidel Reina
Vo. Bor. MY. Cesar Sánchez